

**ÍNDICE DE ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE
AYUNTAMIENTO DE FECHA 15 DE MARZO DEL 2000**

ACUERDOS

PAGINAS

1. Aprobación Del Orden del día de la Sesión Ordinaria de fecha 15. de marzo del 2000. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**..... 2
2. Propuesta en el sentido de dispensar la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 1º. de marzo del 2000. **APROBADA POR UNANIMIDAD.**.....2
3. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Ordinaria de fecha 1º. de marzo del 2000. **APROBADA POR UNANIMIDAD.**..... 2
4. Aprobación del R. Ayuntamiento para incluir un nuevo miembro al Consejo Consultivo Ciudadano de la Secretaria de Obras Públicas. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**..... 4
5. Acuerdo para concederle el uso de la palabra a la C. Adriana Segovia de Tello, Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**..... 4
6. Aprobación de la Modificación y aprobación del Presupuesto de Egresos para el año 2000. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**..... 13
7. Aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, referente a la Modificación y Aprobación del Presupuesto de Egresos para el año 2000. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**.....13
8. Se pone a consideración del R. Ayuntamiento el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del expediente No. 45/2000, referente al remate de unidades móviles del Municipio, así como mobiliario y chatarra que han dejado de ser útiles para su funcionamiento **APROBADO POR UNANIMIDAD.**..... 13
9. Informe de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología; Primer caso: expediente catastral No. 01-064-001, solicitud de Cambio de uso del Suelo de habitacional unifamiliar de Baja Densidad a Servicios (alquiler de Ropa); Propietario Jesús Ramón Garza Cantú, ubicación del Predio Río Mississippi No. 401 Col. Del Valle entre Rio Rosas y Gómez Morín. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**..... 13
10. Informe de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, Segundo caso:- expediente catastral No. 21-031-008, Solicitud de Cambio de Lineamiento en altura de 10.80 m a 13.80 m en casa habitación; Propietario: Ana María Elizondo López de Rodero, ubicación: Calle Cerro del Mirador No. 114, Col. Mesa de la Corona , entre Cerro del Mirador y Cerro de la Silla. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**... 23

11. Informe de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, Tercer caso:- expediente catastral No. 21-023-024; Propietario: Juanita Elizabeth Del Bosque Méndez solicitud de Cambio de Lineamiento de construcción del Coeficiente de Utilización del Suelo para una Casa Habitación de 1.5 a 1.78 veces; ubicación: calle Platón, col. Residencial Chipinque entre Pericles y Sócrates. **APROBADO POR UNANIMIDAD.26**
12. Propuesta para concederle el Uso de la palabra a la C. Arquitecta Lucía Guerra. **APROBADO POR UNANIMIDAD.31**
13. Informe de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, cuarto caso:- expediente catastral No. 09-007-038, Propietario Sergio Luis Garza Pérez, solicitud de Modificación de la densidad de un conjunto habitacional multifamiliar de media densidad a alta densidad y modificación de altura; ubicación calle Ave. I. Morones Prieto esquina Hortelanos. **APROBADO POR MAYORÍA, CON LAS ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES ALFONSO GUZMÁN GÓMEZ Y ELVIRA LOZANO DE TODD.35**
14. Informe de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, quinto caso; expediente catastral No. 16-005-019; Propietario: Beatriz Gutiérrez de Martínez, solicitud de Cambio de Lineamientos de construcción para una Casa Habitación: coeficiente de Absorción del suelo, Coeficiente de Ocupación del Suelo, Altura y remetimiento frontal, ubicación: calle Aranjuez No. 123 Col. Valle de San Ángel, sector Español. **APROBADO POR UNANIMIDAD.38**
15. Informe de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, sexto caso; Propietario Baltazar Alonso Ríos y/o Dea I. Salgado de Vazquez; solicitud Cambio de Uso del suelo de Habitacional Unifamiliar a Servicios Educativos Secundaria y aulas complementarias, ubicación: Diego de Montemayor No. 319 entre Galeana y 16 de septiembre. **NEGADO POR MAYORÍA CON EL VOTO EN CONTRA DEL REGIDOR ALFONSO GUZMÁN GÓMEZ.42**
16. Informe de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas; primer caso: solicitud de Restaurante con Venta de Cerveza Vinos y Licores (Restaurante-Bar), denominación Social “HAVANA BISTRO BAR”, ubicación: Ave. San Pedro No. 202 cruz con Mississippi. **APROBADO POR UNANIMIDAD.43**
17. Informe de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, segundo caso: Solicitud de Restaurante-Bar, denominación Social “EL CAMARÓN NORTEÑO”, ubicación Ave. Ignacio Morones Prieto No. 789. **APROBADO POR UNANIMIDAD.43**
18. Se somete a la Consideración del R. Ayuntamiento los casos tercero y cuarto y análogo sexto, presentados por el C. Regidor Alfonso Guzmán Gómez, para que una vez que cumplan con los lineamientos prescritos por los Ordenamientos legales correspondientes, vuelvan a presentarse ante la consideración del R. Ayuntamiento. **APROBADO POR UNANIMIDAD. 44**

ACTA No. 6

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO 15 DE MARZO DEL 2000

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 8:00 horas del día 15 de marzo del año 2000, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento, la Ciudadana **Presidente Municipal María Teresa García Segovia de Madero**, expresó: “Muy buenos días Señores Regidores y Síndicos, buenos días a nuestros futuros miembros de los Consejos Consultivos Ciudadanos y a todas las personas invitadas que el día de hoy nos acompañan, bienvenidos a esta Segunda Sesión de nuestro Ayuntamiento, le voy a pasar el micrófono a la Señora Secretario del mismo, **Lic. María Emilda Ortiz de González** para que nos haga favor de conducir la reunión.”

Acto seguido, en uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. María Emilda Ortiz de González**, expresó: “Muy buenos días tengan todos ustedes, señores Regidores y Síndicos, conforme a la convocatoria que ustedes recibieron en tiempo y forma, para esta Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento a celebrarse el día de hoy 15 de marzo del 2000 a las 8:00 horas, me permito tomar lista de asistencia. **Sra. María Teresa García Segovia de Madero Presidente Municipal; Señores Síndicos: Ing. Miguel Montaña Arce, Lic. Ignacio Martínez Alanís, Regidores: Sra. Norma Treviño-Cueva de Villarreal, C.P. Leonso Vázquez Norman, Ing. Hernando Zambrano Elizondo, Lic. Juan Pablo González Díaz-Barreiro (ausente con aviso), Sra. Ma. De Jesús Aguilar Torres, Arq. Antonio Elosúa Muguerza, Sr. Mauricio Sada Santos, Lic. Jorge Jaime Treviño, Lic. Plácido González Salinas, Lic. Alfonso Guzmán Gómez y Sra. Elvira Lozano de Todd, existe Quórum Legal señora Presidente:**”

A continuación, pongo a consideración de ustedes el orden del día programado para esta Sesión:

1. Lista de asistencia y determinación de Quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del día
3. Lectura, rectificación y aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 1º. de marzo del 2000.
4. Cumplimiento de Acuerdos.
5. Modificación y aprobación en su caso del Presupuesto de Egresos para el año 2000.
6. Informe de Comisiones.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura.

ACUERDO

Se pone a consideración de ustedes el Orden del día programado para esta Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, si están de acuerdo con ello, favor

de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A continuación la **C. Secretario del R. Ayuntamiento** le concede el uso de la palabra al **C. Regidor Alfonso Guzmán Gómez**, quién en uso de la misma expreso: “Yo tengo una observación, en el punto tres del Orden del día de la presente Sesión, no se esta señalando lo que refiere a la dispensa de la Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 1º. De marzo del 2000.”

A lo que en uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento** expreso: “Gracias por su observación Regidor, haremos las correcciones pertinentes.”

El **punto tres** del Orden del día, es la lectura, rectificación y aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 1º. de marzo del 2000, la Secretaria del R. Ayuntamiento les hizo llegar copia del Acta antes mencionada, con el fin de que si hubiera alguna corrección que realizar o algún comentario que agregar lo dieran a conocer y de no ser así, pedirles que la misma sea aprobada.

En relación a la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 1º. de marzo del año 2000, se pone a la consideración de los miembros de este Ayuntamiento la dispensa de la misma, en virtud de que se circuló previamente con la debida oportunidad, con la salvedad de que se asienten las observaciones, en caso de que las hubiere y tengan a bien expresar.

ACUERDO

Por lo que está a consideración de ustedes la dispensa de la lectura del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 1º. de marzo del 2000, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADA POR UNANIMIDAD**

ACUERDO

Asimismo, está a consideración de ustedes la aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 1º. de marzo del 2000, si la aprueban, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

El **punto cuatro** del Orden del día; conforme a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, informo a este Republicano Ayuntamiento del cumplimiento de los Acuerdos tomados en la Sesión anterior.

- Se notificó a la Secretaría de Obras Públicas y a la Dirección Jurídica Municipal del acuerdo tomado por este R. Ayuntamiento sobre la Modificación por integración de nuevos miembros, al Consejo Consultivo Ciudadano de la Secretaría de Obras Públicas.
- Se notificó a la Secretaría de Obras Públicas y a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, del acuerdo tomado por este R. Ayuntamiento de la

Propuesta de Inversión para el año 2000 del Fondo para la Infraestructura Social Municipal del Ramo 33.

- Se notificó a la Dirección Jurídica Municipal y a la Jefatura de Patrimonio del acuerdo referente al Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, mediante el cual se requirió que se acordara aprobar la Rectificación de la razón social de la Asociación Civil SER SCOUT, A.C., que por error involuntario se venía denominando ASOCIACIÓN DE SCOUTS DE MÉXICO, A.C.
- Se notificó a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, a la Contraloría del Municipio, a la Dirección Jurídica Municipal, a la Dirección de Adquisiciones, y a la Jefatura de Patrimonio de un acuerdo presentado por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, en donde se aprobó el incremento de las tarifas que por Servicio de Arrastre y Custodia de vehículos cobran actualmente los concesionarios de este servicio.
- Se notificó a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, de los acuerdos tomados por este R. Ayuntamiento en relación con los siguientes asuntos.- Solicitud de relotificación de dos predios ubicados en la calle Sabino No. 230 de la Colonia Valle del Campestre, -Solicitud de Subdivisión de un predio para quedar en tres porciones, .-Solicitud de Ampliación del Uso del suelo Comercial a Servicio (Restaurante), .— Solicitud de Cambio de uso del suelo de Habitacional Unifamiliar a servicios (Academia de Ballet.), .—Solicitud de Modificación de Lineamiento en: COS, CAS y remetimiento posterior para una Casa-Habitación, .—solicitud de Cambio de uso del Suelo de Habitacional Unifamiliar a Habitacional Multifamiliar para 5 viviendas desarrolladas en Condominio Horizontal, .-Cambio de Uso del Suelo de Habitacional Unifamiliar a Comercial, Servicios y Multifamiliar, .—Cambio de densidad en predio Habitacional Multifamiliar de Media densidad a Alta densidad.
- Se notificó a la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, de la propuesta y petición efectuada por el C. Regidor Alfonso Guzmán Gómez, a la C. Presidente Municipal, en el sentido de que es urgente de que se incorporen más elementos de Policía a la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, así como se adquiriera el equipamiento necesario para Seguridad Pública.

La C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. María Emilda Ortiz de González le concede el uso de la palabra a la C. Regidora Elvira Lozano de Tood, quién en uso de la misma expresó: “Faltó que se notificara a la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad la propuesta que hice en la Sesión pasada, relativa a la solicitud de un estudio de impacto vial en la Avenida Vasconcelos con la Avenida Lázaro Cárdenas, a la altura del Túnel.”

A lo que en uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento manifestó: “Tomaremos en cuenta su observación Señora Regidora, y le haremos llegar su propuesta a la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, continuando en uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento expresó: “Se notificó a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano de la Convocatoria referente a la Medalla al Mérito Cívico.

- Se notificó a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, y a la Secretaría de Obras Públicas para informarles que en la presente Sesión de Cabildo se efectuará la toma de protesta de los nuevos integrantes de sus Consejos Consultivos Ciudadanos.

En este orden de ideas, me permito pasarle el micrófono a nuestra señora **Presidente Municipal**, para que nos haga favor de tomarle la protesta de Ley a los nuevos miembros de los Consejos Consultivos Ciudadanos:

A continuación, en uso de la palabra la **C. Presidente Municipal** expresó: “Muchas gracias, le voy a pedir a las personas que nos acompañan hoy, que pasen al frente para tomarles la protesta correspondiente, Licenciada Consuelo Hinojosa Margáin, Licenciado Carlos González Rodríguez, Ing. Abelardo García Santos, Licenciado Miguel Ríos Peña, previo a la protesta, quiero someter a consideración de este R. Ayuntamiento el incluir dentro de los nuevos miembros del Consejo Consultivo Ciudadano de la Secretaría de Obras Públicas a la Señora Martha García Müller, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**”

Este Ayuntamiento les agradece mucho su colaboración dentro de las Secretarías, por prestar su Servicio honorario para enriquecer con sus comentarios la Administración y el Gobierno Municipal, por tanto:

Señores Ciudadanos de San Pedro “¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se les ha conferido dentro del Consejo Consultivo Ciudadano, al que os se ha asignado, y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Nuevo León y las Leyes y ordenamientos que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.?”

A lo que en uso de la palabra los nuevos miembros de los Consejos Consultivos Ciudadanos expresaron: “Sí protestamos.”

Continuando en uso de la palabra la **C. Presidente Municipal** agregó: “Si lo hicierais así, que la comunidad os lo premie. Muchas gracias a nombre del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León y muchas felicidades.”

A continuación, en uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento** expresó: “El punto cinco del orden del día es la Modificación y aprobación en su caso, del Presupuesto de Egresos para el año 2000.”

ACUERDO

Para la presentación de este punto, solicitó su aprobación para concederle el uso de la palabra a la **C.C.P. Adriana Segovia de Tello**, Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A continuación, en uso de la palabra la **C. Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal** expresó: “Buenos días Señores Regidores y Síndicos, como en su oportunidad en la Sesión del 15 de diciembre de 1999, habíamos presentado un primer esquema de presupuesto de Egresos y en aquella ocasión dijimos que una vez que conociéramos de una manera más cierta nuestros ingresos, habríamos de presentar a ustedes nuevamente a su consideración un

presupuesto modificado para los egresos del 2000, en sus carpetas están las láminas expresadas en miles de pesos, que vamos a estar proyectando para ir las siguiendo. Dado que las cifras que se van a presentar fueron explicadas detalladamente en la junta de la Comisión de Hacienda a la que fueron convocados todos ustedes, me voy a permitir ser breve en la exposición. En la primera lámina vemos un resumen global, en miles de pesos, de lo que fueron los ingresos considerados para efecto de presupuestar en diciembre nuestros egresos del lado izquierdo y del lado derecho, lo que sería el presupuesto modificado; en ingresos propios son aquéllos que nos aprobó el Congreso dentro del presupuesto de ingresos que en su oportunidad le hicimos llegar; cuando recibimos la información de la Secretaría de Finanzas del Estado, nos percatamos que, en el área de Participaciones Federales, teníamos presupuestado el año pasado la cantidad de \$110,604 y en realidad, de acuerdo con sus cálculos van a ser \$111,271; en el caso de Aportaciones Federales habíamos considerado, \$24,980 y el propuesto es en cantidad de \$24,797; en el rubro de Otros Ingresos que comprende Fondos Descentralizados se había aprobado \$6,785 y se propone \$6,160; En Ingresos Ordinarios se había aprobado \$305,740 y se propone \$305,599; en Apoyo del GENL, para el pago de Financiamiento BANOBRAS, se había aprobado la cantidad de \$9,432, y se propuso la cantidad de \$9,432, más el saldo en bancos correspondiente nos hacen un total de ingresos aprobados de \$365,172 y se propone la cantidad de \$373,893. Ahora bien, en cuanto a los Egresos, se habían aprobado en Diciembre del 99, en el rubro de Gastos de Operación, la cantidad neta de \$258,241 y lo propuesto en cantidad neta es de \$259,486; en el rubro de Inversiones comprendiendo este rubro lo que es bienes y Obra Pública Municipal, se aprobó la cantidad neta de \$60,351 y se propone la cantidad de \$63,194; en el rubro de Pago de Financiamiento que comprende el Apoyo del GENL para el pago de Financiamiento BANOBRAS, se aprobó la cantidad de \$9,432 y se propone \$9,432; en el rubro de FAISM que comprenden Estímulos a la Educación Básica y Obra Social, se aprobó en cantidad neta \$2,480 y se propone en cantidad neta \$3,153; en cuanto al FAFM, que comprende el pago de Financiamiento CONFIA, pago de Financiamiento BANOBRAS y Seguridad Pública, se aprobó una cantidad neta de \$24,477 y se propone una cantidad neta de \$26,803, en cuanto al renglón de Otros Egresos que comprende el SINTRAM, Sobre Tasa del Predial y Diversos se aprobó la cantidad de \$10,191 y se propone la cantidad de \$11,825. El cambio que se da en Otros Egresos, es en dos conceptos, el primero la aportación a Sintram, ya que cuando hicimos el presupuesto de Egresos para el 2000, consideramos que se iba a hacer una aportación a este Fideicomiso en diciembre y la aportación de diciembre se hace hasta ese año, por eso sube hasta 3,625; En el caso de la sobretasa del Predial, habíamos previsto una sobre tasa de \$5,541, el año pasado pagamos 5.8 millones de pesos, entonces está corto el presupuesto, por lo tanto estamos aumentando a \$6,550, y en el caso de Egresos diversos queda exactamente la misma cantidad, por esas razones expuestas, otros egresos sube de \$10,191, a \$11,825, en el caso del pago del Financiamiento con apoyo del Gobierno del Estado queda exactamente igual y las modificaciones se dan en parte en lo que es la inversión, la Obra Pública y los Gastos de Operación; los Gastos de Operación se prevén que sean de \$265,881, los cuáles restados del apoyo que esperamos aplicar de FAFM, a estos gastos de operación de \$6,395,

nos quedaría un neto de gastos de operación de \$259,486, En el caso de bienes estamos previendo o presentando a ustedes el presupuesto modificado por \$10,705, En obra Pública \$52,489, que suman \$63,194, la suma de todos estos grandes rubros nos dan los \$373,893, que, insisto, es la totalidad de nuestros ingresos aplicada a los egresos; ¿dudas?, sí, Regidor.

En uso de la palabra el **C. Regidor Alfonso Guzmán Gómez**, expresó: " El remanente que sobró el año pasado Adriana de \$4,000,000, ¿en qué rubro está al final?, la diferencia de 365 a 373 de los ocho."

A lo que en uso de la palabra la **C. Adriana Segovia de Tello, Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal**, expresó: "No, los cuatro millones y pico de pesos de los que yo hablaba Regidor, son únicamente en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, ¿se acuerda que cuando presentamos aquí al Cabildo, el cómo se habían aplicado esos Recursos, dijimos que nos había quedado un remanente?, básicamente por dos razones, una: porque las tasas de interés previstas para los pagos de Financiamiento habían bajado y dos: porque habíamos generado intereses en esos mismos Fondos mayores a los que habíamos previsto, entonces, cuando yo presenté aquí en la Segunda Sesión Ordinaria del mes de febrero el cómo habrían de aplicarse los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, hablamos ya de los \$26.8millones de pesos, esa es la diferencia entre estos \$26.8millones y estos \$21.9millones."

En uso de la palabra el **C. Regidor Alfonso Guzmán Gómez** manifestó: "Lo que se recibe se aplica."

A lo que en uso de la palabra la señora **Adriana Segovia de Tello, Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal**, expresó: "Sí, señor la totalidad, si hay una variación, por ejemplo en el caso de tasas de interés, como lo tuvimos el año pasado, recuerden que a mediados de año venimos con ustedes a pedirles autorización, de que como nos estaba sobrando dinero, nos permitieran comprar de ahí unas patrullas y equiparlas, ¿se acuerdan?, entonces, si en el curso del año por situaciones económicas fuera de la Administración, como son las tasas de interés se modificaran las cifras, se vuelve a presentar a ustedes el proyecto de inversión de esos remanentes."

A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Plácido González** expresó: "Sí, Adriana, precisamente en ese sentido iba mi pregunta, yo no recuerdo que tasa de interés tomamos para sacar los números de **CONFIA** y **BANOBRAS**, que también nos puede pasar lo mismo, digo, la tendencia es hacia la baja."

A lo que en uso de la palabra la señora **Adriana Segovia de Tello, Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal** manifestó: "De este año Regidor, de este año, al igual que el año pasado, tomamos la tasa que ellos nos enviaron, o sea la que la propia Institución preveía en la tendencia que llevan hasta este mes, ciertamente empieza a haber un diferencial es decir, empieza a haber una menor tasa que la prevista, yo pienso que de darse esta misma tendencia en lo que sigue del año, a mediados de año habremos de tener algún remanente que aplicar y básicamente sería la propuesta a ustedes nuevamente a Seguridad Pública, que son los rubros que la propia Ley marca."

A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Plácido González Salinas** expresó: "¿Pero no te acuerdas a que tasa nos dio **CONFIA**?, creo que andaba en el 23%."

A lo que en uso de la palabra la señora **Adriana Segovia de Tello Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal** manifestó: "No lo recuerdo, pero en un momento le proporcionamos el dato."

A lo que en uso de la palabra el **C. Síndico Primero del R. Ayuntamiento Miguel Montaña Arce**, expresó: "Andaba entre 23% ó 24%."

A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Plácido González Salinas** expresó: "Muy bien, por que sí haces la cuenta del crédito de CONFIA, que ahorita son \$45,000,000, a las tasas que pueden estar ahorita, no llega a 11 nunca, ¿verdad?."

A lo que en uso de la palabra la señora **Adriana Segovia de Tello Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal** manifestó: "Esperemos que no, pero recuerden que en estos once aparte está un pago de Capital, \$920,000. Bien, pasamos a la siguiente lámina, que es en dónde mostramos como siempre lo hemos hecho, nuestros Egresos por Programa en miles de pesos, volvemos a presentar en la Primera columna, el presupuesto autorizado como lo autorizaron ustedes, el día 15 de diciembre de 1999 y ahora, el cómo quedaría la aplicación tanto de nuestros gastos de operación como de los otros conceptos; en el Programa de Seguridad Pública, son \$46,060, se propone que sean \$46,135, la variación es del 0.16%, hay un concepto que me gustaría comentar, que tiene un efecto pequeño, pero prácticamente en todos los conceptos de gastos de operación, que es la diferencia en uniformes, cuando nosotros hicimos nuestro presupuesto de uniformes, consideramos los precios del año pasado, y con un pequeño incremento, por esa cantidad no fue posible encontrar la calidad de uniformes que deseábamos para nuestro personal, entonces, al haber personal Secretarial en prácticamente todas las áreas, en todas vamos a encontrar pequeñísimas diferencias, que se deben básicamente a ese concepto."

En uso de la palabra el **C. Regidor Alfonso Guzmán Gómez**, expresó: "Quisiera hacer un comentario a ese respecto Adriana, en Seguridad Pública no estuvo contemplado el Seguro de Vida de la gente del 911, lo de Protección Civil, por eso aumenta un piquito más, porque toda esa gente se metió al Seguro, que no se había contemplado dentro del Programa que presenta la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, dentro de su presupuesto para el 2000."

A lo que en uso de la palabra la señora **Adriana Segovia de Tello Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal** expresó: "El Regidor Alfonso Guzmán Gómez tiene toda la razón en lo que ha estado comentando, dado que la variación que se ve mayor es justamente en el área de Policía y la variación en el área de Policía, es básicamente porque se incluye el Seguro de Vida de los elementos del 911 que no había sido presupuestado. En el caso del Programa de Desarrollo Humano e Integración Familiar de \$31,284 se va a \$31,548 un 0.84% de variación, básicamente son uniformes y algunos proyectos adicionales autorizados, así como instalaciones en el área de carpintería, de manera que tuvieran como explicaba yo el lunes, las instalaciones trifásicas que requieren para su operación, eso es básicamente lo que existe de diferencia en este Programa. En el caso de Servicios Públicos, de \$66.7 millones de pesos a \$67.2 millones de pesos la variación del 0.76%, la variación más importante justamente en el área de soporte operativo que es la Secretaría, puesto que se les están autorizando proyectos adicionales de limpieza que son estos operativos en las Avenidas Principales, para que se haga limpieza y como no es

parte de su gasto corriente normal se maneja en el área de gasto corriente, pero dentro del rubro de proyectos, esto es básicamente el porque de la variación en la Secretaría de Servicios Públicos."

A lo que en uso de la palabra el C. Regidor Alfonso Guzmán Gómez expresó: "O sea, hay más personal en limpieza."

A lo que en uso de la palabra la **Señora Adriana Segovia de Tello, Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal**, expresó: "No, lo que se les está autorizando son operativos adicionales, de hecho creo que el día de hoy, se va a arrancar un operativo en la Avenida Vasconcelos, lo que se hace es hacer macro-operativos de limpieza, entonces se les compra pintura para los cordones de banqueta, pintura para los postes que estén dañados, se reparan las rejitas de la jardinería que existen, se toma toda una Avenida y no es la operación normal de la Secretaría, sino tiene un fin específico que es esa Avenida en lo particular, y ahí se le autorizó, aclaro que no se contrata más personal, podría ser un poco más de horas extras. Ahora bien, en el caso de Administración de la Función Pública, la variación va de \$29,254 a \$28,946, hay una variación negativa, les bajó el presupuesto en 1.05%, déjenme explicar por qué básicamente se hace una reclasificación de una partida que se tenía en el área de Presidencia, para el libro del último informe que estaba como parte del informe anual y se pasa a la Secretaría de Servicios Administrativos, porque no es en realidad un gasto del informe anual, sino que es un gasto que se hace únicamente una vez cada tres años, como un proyecto, no como parte de su operación normal, entonces eso es una reclasificación que se hace del gasto; y en el caso de Participación Ciudadana y Asuntos Jurídicos es básicamente por una reclasificación en honorarios de manera de que tengan dentro de honorarios, no de personal de nosotros, sino de externos, un margen para los honorarios que tuviéramos en su momento que pagar en esta área.

Regidor, tengo los datos de que porcentaje se utilizó en el caso de BANCA CONFIA, el 22.25%, y en el caso de BANOBRAS el 22.49% y ahorita andamos en el orden de los 17%, 17.5%.

Ahora bien, en el caso de Servicios de Administración, pasa de \$67,647 a \$69,180, hay una variación del 2.27%, lo más importante está justamente en la Secretaría de Servicios Administrativos y se debe, uno: a la reclasificación que acabo de mencionar del Presupuesto de la Presidencia a la Secretaría y dos: a que se nos comprobó que lo que habíamos previsto de incrementos para medicamentos en el área de Servicios Médicos, era más corto que lo que se esperaba tener en el año, recuerden que las medicinas no se incrementan necesariamente ni con la inflación, ni con los Índices, mantienen una tendencia distinta y a la hora de tener los nuevos presupuestos que nos mandan los distintos laboratorios, recuerden que compramos directamente a los laboratorios, necesitábamos dar una partida adicional para medicamentos en el área de Servicios Médicos, esa es la variación más importante que se tiene aquí; más un pequeño incremento también en la renta del área de adquisiciones; y en el caso de lo que es Administración Hacendaria, lo que es la Secretaría de Finanzas, es básicamente uniformes y algunas formas impresas adicionales que hemos tenido que mandar hacer, a raíz del cambio de sistemas que estamos teniendo. En el caso de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, se tienen \$22,185 contra \$22,861 es una variación del 3.05%, la parte importante

está justamente en Obras Públicas y es una reclasificación, parte de lo que teníamos como estudios y proyectos dentro de la Secretaría de Obras Públicas, si lo contratábamos por licitaciones nos llevaba más tiempo que si lo contratábamos por honorarios sobre proyecto específico, se decidió, por tanto, cambiar esa partida de honorarios a la parte de gasto, puesto que no se rige por la Ley de Obras Públicas y manejarlo dentro del área de proyectos, de manera que no quede como parte del costo normal de operación de la Secretaría, sino como un proyecto específico por así convenir ahorrando tiempos, no es más que una reclasificación en el área de Obras Públicas, esto es básicamente el cambio, algo de gasto corriente adicional en distintos rubros, justamente en la Secretaría de Obras Públicas, puesto que al tener más trabajo, tienen un poco más de consumos, sobre todo en las cuestiones que sean consumibles, esto nos hace una modificación total en nuestros gastos de operación, de un 1.04%, es decir mínima, ¿por qué después baja al 0.48?, por el apoyo que estamos teniendo con los recursos del FAFM, para el pago de nuestro gasto corriente."

A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Alfonso Guzmán Gómez**, expresó: "ahí en el rubro de Obras Públicas, ¿se contrató más personal?."

A lo que en uso de la palabra la **Señora Adriana Segovia de Tello Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal** expresó: "Se está contratando por honorarios para Supervisión."

A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Alfonso Guzmán Gómez**, expresó: "¿Y de ahí es donde deriva Radiofrecuencia y varias cosas?."

A lo que en uso de la palabra la **Señora Adriana Segovia de Tello Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal** expresó: "Así es, yo les explicaba el lunes que para que los supervisores puedan estar reportando en qué estado están las obras, necesitan Radiofrecuencias y se rentan y se les da."

A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Alfonso Guzmán Gómez**, expresó: "Papelería, uniformes ¿influye ahí en el rubro?."

A lo que en uso de la palabra la **Señora Adriana Segovia de Tello Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal** expresó: "Así es."

En uso de la palabra el **C. Regidor Antonio Elosúa Muguerra** expresó: "Los cincuenta y dos millones de pesos de Obras Públicas, ¿se tiene ya un flujo de cómo se van a gastar? Y ¿sí creen que los gastemos? Y ¿va a ser durante todo el año y no sólo durante el periodo nuestro?."

A lo que en uso de la palabra la **Señora Adriana Segovia de Tello Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal** expresó: "Sí, recuerden que en la Junta de Ayuntamiento pasada, el Arquitecto Jesús Angel Lozano presentó a ustedes precisamente la relación de las obras, estas obras, como se les dijo en su momento, en algunos casos están sujetas a que se pueda llegar a negociación con los vecinos y como el mismo les decía, en caso de no darse, habrán de estarse presentando las modificaciones correspondientes, de manera de que sí se hagan las obras y se hagan en este año."

En uso de la palabra el **C. Regidor Antonio Elosúa Muguerra** expresó: "Digo, porque lo que valdría la pena, yo le pediría al Secretario, que nos presentara las obras que se están haciendo, ¿cómo se van a gastar?, ¿en cuantos meses?, para tener un flujo y ver que se esté cumpliendo ese flujo y sí no para ir tomando decisiones en que invertir."

A lo que en uso de la palabra la **Señora Adriana Segovia de Tello Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal** expresó: "Bien, en el caso de Inversiones

en Bienes Municipales, básicamente se contemplaron equipo adicional que se requiere en la Secretaría de Finanzas, para la operación de los nuevos sistemas que estamos implementando, se consideraron compras adicionales de camiones para el área de limpia, se consideró un conmutador nuevo, bueno el conmutador es usado, nuevo para nosotros, este nos va a permitir enlazar la Secretaría de Servicios Públicos y el DIF, que están fuera de la red de nuestro conmutador, abatiendo con esto los gastos de teléfono, por que ya nos comunicaríamos directamente con extensiones y no con líneas hacia la calle, también la antena en Obras Públicas, que precisamente es una reclasificación de su presupuesto de Obras, el software que es el archicad para proyecciones precisamente en Obras Públicas, el aire acondicionado de esta área y algunas inversiones pequeñas adicionales, esto es la diferencia que tenemos en bienes Municipales entre los 7.2 millones y los 10.7 millones y en el caso de Obras Públicas parece que baja un poquito, la realidad es que son reclasificaciones, las cambiamos una al área de inversiones que es la antena, con los ahorros que ellos esperan generar al no haberse podido hacer en el área de 20 de noviembre la Pavimentación del Concreto, toda de Concreto, por esta introducción de Servicios que se iba a hacer, hay algunos ahorros con los que ellos mismos nos están proponiendo la compra de la antena, aquí en Obras Públicas, y los otros quinientos mil pesos que ya dijimos que los llevamos a la parte de arriba, como parte de proyectos específicamente en honorarios, bien, ¿dudas respecto de esta lámina?, entonces pasamos a lo última que es como presentamos nuestros gastos de operación por concepto."

En uso de la palabra el **C. Regidor Alfonso Guzmán Gómez** expresó: "Nada más en Servicios Públicos, estoy enterado de que se compraron unos camiones para Servicios Públicos y Limpia, hace unos días, ¿está contemplado dentro de éste presupuesto operativo de siete a ocho?."

A lo que en uso de la palabra la **Señora Adriana Segovia de Tello Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal** expresó: "Sí, Regidor. En el caso de la otra presentación que hacemos de nuestros gastos de operación, que es por concepto, es esta siguiente lámina en miles de pesos, la primera columna es como ustedes lo autorizaron en el 99, esta es la propuesta, las variaciones son pequeñas, me iré a las mayores, básicamente en el gasto de gastos médicos, ya lo explicaba, es por el incremento de los gastos por medicamento; en el caso de prestaciones, el incremento en los costos de los uniformes, así como en el caso de prestaciones es el Seguro del personal del 911; en el caso de Rentas, son los incrementos en rentas que tuvimos en rentas de nuestros locales; En Gastos Oficiales, es básicamente reconocer los gastos que tenemos ya registrados del viaje de los miembros del Ayuntamiento; en el caso de Eventos Públicos, está la reclasificación de quitar los cuatrocientos mil pesos del proyecto del libro de los tres años, que se pasa justamente al área de proyectos para no dejarlo como un gasto normal operativo y los Otros Gastos es el incremento que decíamos, en base a reclasificaciones de la parte superior, específicamente de honorarios de aquí arriba que estamos dejando en el área de Secretaría del Ayuntamiento como honorarios de externos y como ustedes ven, el incremento importante es justamente en el área de proyectos, puesto que al tener un poco más de recursos lo que se hizo nuevamente fue aquél proceso de priorización de los proyectos que cada una de las Secretarías hemos presentado a la Presidente Municipal con las prioridades de Gobierno, calificó nuevamente nuestros

proyectos, y ahí es en donde entran, esto nos totaliza los doscientos sesenta y cinco millones ochocientos ochenta y un mil pesos, que insisto es 1.04% superior a lo que habíamos previsto originalmente, sin embargo, al aplicar los remanentes del FAFM, que nos ayudan con el pago de los sueldos de los Policías, que tenemos acá arriba, el neto se iría a \$259,486."

En uso de la palabra el **C. Regidor Alfonso Guzmán Gómez**, expresó: "Adriana los honorarios de los asesores, abogados externos, ¿en qué rubro van, en la Secretaría, en la Presidencia, en otros gastos?"

A lo que en uso de la palabra la **Señora Adriana Segovia de Tello Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal** expresó: "Están dentro de la Secretaría del Ayuntamiento, en Otros Gastos, ahí tenemos los honorarios que pagamos a terceros externos de esta Administración, pongo el caso de los Auditores por ejemplo de la Secretaría de Finanzas, ahí también están sus honorarios."

En uso de la palabra la **C. Regidora Elvira Lozano de Todd**, manifestó: "Pero en esta presentación ¿en que rubro está?"

A lo que en uso de la palabra la **Señora Adriana Segovia de Tello Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal** expresó: "En Otros Gastos, en este último renglón que se llama otros gastos y en la de Programas, están dentro del que se llama Administración de la Función Pública, en Participación Ciudadana y Asuntos Jurídicos."

En uso de la palabra la **C. Regidora Elvira Lozano de Todd**, manifestó: "¿Y no se confunde que esté en otros gastos, cuando anteriormente se nos había presentado como gastos de la Secretaría del Ayuntamiento?"

A lo que en uso de la palabra la **Señora Adriana Segovia de Tello Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal** expresó: "Regidora, están en la misma Secretaría del Ayuntamiento, lo que pasa es que una lámina está por Programa y otra está por conceptos, siempre se han registrado en este concepto, el error había sido cuando los presupuestamos acá arriba como honorarios de personal nuestro y no son, son honorarios de personal externo, lo que estamos haciendo es solamente reclasificarlos para siempre seguirlos informando en la forma en que lo hemos hecho, justamente por lo que usted dice."

En uso de la palabra el **C. Regidor Alfonso Guzmán Gómez**, expresó: "En el libro de las memorias, Adriana, que se edita cada año, ¿en qué rubro está?, ¿En la de gastos oficiales?"

A lo que en uso de la palabra la **Señora Adriana Segovia de Tello Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal** expresó: "El libro que se pretende hacer de los tres años está en proyectos, precisamente por que no es un gasto que se realice cada año, sino solamente una vez cada tres años, entonces recuerden que el concepto de proyectos es el que se queda en ceros cada año, si hay dinero se hacen proyectos, si no hay dinero no se hacen, entonces al dejarlo ahí, nos permite que no inicie la siguiente Administración sobre una base alta su proyección de presupuesto de egresos."

En uso de la palabra el **C. Regidor Alfonso Guzmán Gómez**, expresó: "Ahí colaboran las nueve Secretarías, dentro del proyecto, entonces, nosotros también."

A lo que en uso de la palabra la **Señora Adriana Segovia de Tello Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal** expresó: "Sí, Regidor, ¿No hay dudas?"

En uso de la palabra la **C. Regidora Elvira Lozano de Todd**, manifestó: "Aquí en proyectos lo presupuestado era \$1,828, y luego lo que se está modificando

es \$3,424 da una diferencia de \$1,596, y luego veo que dónde va lo del libro, hasta donde yo entendí, la modificación que hay en eventos públicos, se dice que es por el Libro de tres años, son \$400, entonces ¿esta modificación de \$1,596 en proyectos, a que se debe?."

A lo que en uso de la palabra la **Señora Adriana Segovia de Tello Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal** expresó: "Déjeme decirle como se integra, se integra de los \$500,000 del proyecto limpieza de la Secretaría de Servicios Públicos, del que hablábamos hace un rato, de los quinientos mil pesos reclasificados de la Secretaría de Obras Públicas, por concepto de honorarios para efecto de llevar a cabo las Obras, de la Secretaría de Servicios Administrativos por \$400,000 por el libro de las memorias y de \$196,000 de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano."

En uso de la palabra la **C. Regidora Elvira Lozano de Todd**, manifestó: "¿Y en eventos Públicos, entonces porque es los \$400,000?"

A lo que en uso de la palabra la **Señora Adriana Segovia de Tello Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal** expresó: "De ahí quite los \$400,000 que bajé a proyectos, por el libro, ¿hay alguna otra duda?"

A continuación, la **C. Presidente Municipal**, le concede el uso de la palabra al **C. Sindico Primero Ing. Miguel Montaña Arce**, quién en uso de la misma expresó: "Si me permiten muy rápidamente, nada más quisiera hacer un Comentario a manera de síntesis de estas variaciones, en la modificación del Presupuesto de Egresos para el año 2000 que nos acaba de presentar la Señora Tesorera; como nos dijo, pues se podrá notar que en términos de Ingresos, se trata de un presupuesto que lo consideramos realista y es ajustado a la situación actual del Municipio y prácticamente sin ninguna variación, en los ingresos propios, los Fondos de Aportaciones son prácticamente iguales, tampoco hay una variación significativa y creo que ahí tenemos que felicitar a Adriana porque realmente el presupuesto resultó como nunca en cuanto a esa partida, y el total de los ingresos, pues la variación se debe exclusivamente al saldo que teníamos en bancos y eso causa prácticamente la variación de los ingresos, y eso nos da un 2% de variación en los ingresos respecto a Egresos en los Gastos de Operación es 1% la variación, el aspecto significativo está en las inversiones, dónde tenemos un aumento de 5%, y finalmente en los Fondos, pues los vieron, están debidamente etiquetados, de acuerdo a sus características y realmente la modificación se debe exclusivamente al saldo que traíamos el año pasado y se aplica este año, pues en realidad ya nos da la variación de 2% en los ingresos y 2% en los Egresos, muy bien. El Dictamen de la Comisión de Hacienda, establece lo siguiente:

Compañeros miembros del Ayuntamiento.- En cumplimiento de las obligaciones señaladas por el artículo 26 inciso c, fracción II, y los artículos 130 y 134 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, a nombre de la Comisión de Hacienda, me permito informarles sobre el procedimiento seguido por esta Comisión para la revisión de las cifras incluidas en el Proyecto de Presupuesto Modificado de Egresos para el año 2000, que nos acaba de presentar la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal.

1. La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, analizó la integración de los rubros de los gastos de operación que agrupan los programas de egresos

presentados para el 2000, así como las demás partidas que integran el presupuesto de egresos.

2. Tomando en consideración que tal y como se precisó en la Sesión del R. Ayuntamiento del 15 de diciembre de 1999, el Presupuesto de Egresos aprobado en esa ocasión, habría de ser revisado una vez que se conociera el efecto que sobre las Finanzas Municipales tendrían las posibles modificaciones fiscales, ya que pudieran variar los recursos de que dispusiera el Municipio; así como los efectos que en su caso pudieran surgir de la negociación del Contrato Colectivo con el Sindicato.
3. Dado que la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, dio a conocer la estimación de transferencia de recursos que habrá de entregar al Municipio de San Pedro tanto de participaciones, como de aportaciones federales del Ramo 33 y de fondos descentralizados, éstas se están considerando para modificar el Presupuesto de Egresos, tomando en cuenta el destino de los recursos etiquetados y las prioridades del Gobierno Municipal.
4. Dados los antecedentes planteados en los puntos anteriores, se revisó detalladamente la propuesta que integró la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal en los distintos renglones de los egresos. Por lo anterior, la Comisión de Hacienda que me honro en presidir, emite el siguiente:

5. **DICTAMEN:**

La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal de este R. Ayuntamiento, una vez que ha analizado en forma detallada la propuesta de modificación al presupuesto de egresos para el año 2000, aprobado en la Sesión del R. Ayuntamiento del 15 de diciembre de 1999, considera legal y razonable el Proyecto de Presupuesto Modificado de Egresos para el año 2000, dado que se ajusta a las necesidades y a la situación actual del Municipio, además de que se considera que se logra la mayor productividad en el uso de los recursos financieros, se recomienda a este R. Ayuntamiento él aprobarlo. (Rúbricas de los miembros de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal).

En uso de la palabra el **C. Regidor Antonio Elosúa Muguerra**, expresó: "Solamente no me gusta una palabra "razonable"."

ACUERDO

Continuando en uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento** expresó: "Está a consideración de ustedes la presentación antes expuesta por la señora Tesorera, relativa a la Modificación y Aprobación del Presupuesto de Egresos para el año 2000, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**"

ACUERDO

Está también a consideración de ustedes, la aprobación del Dictamen expuesto por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, con respecto a la Modificación y Aprobación del Presupuesto de Egresos para el año 2000, si están de acuerdo en aprobarlo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Continuando con el Orden del día, el punto seis es informe de Comisiones, se encuentra anotado el Síndico Primero Ingeniero Miguel Montaña Arce, el Regidor Jorge Jaime Treviño, el Regidor Alfonso Guzmán Gómez ¿alguién más se desea anotar?

En uso de la palabra el **Síndico Primero Ing. Miguel Montaña Arce**, expresó: "El Dictamen que voy a presentar lo tienen en sus carpetas y se refiere a lo siguiente:

Con fecha 1º. de marzo del 2000, nos fue presentado por el Departamento de Patrimonio Municipal el expediente 045/2000 y es relativo al remate de unidades móviles del municipio, así como mobiliario y chatarra que han dejado de ser útiles para su funcionamiento.

Considerando los siguientes aspectos:

1. Que diversas dependencias municipales solicitan el remate de unidades móviles, mobiliario de oficina, material eléctrico y chatarra por considerarse inservible.
2. Que los Departamentos de Contraloría y Patrimonio Municipal constataron que los bienes han dejado de ser útiles para el Municipio.
3. Que se realizó avalúo de los bienes los cuales se detallan en anexo que forma parte de este dictamen, obteniendo un valor total de \$92,000.000. (NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal emite el siguiente dictamen: Por los motivos expuestos, se recomienda al R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L.

I.- Que en base a los artículos 151 y 153 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, apruebe se enajenen mediante subasta pública los bienes descritos anteriormente y el precio base de la subasta sea el estipulado por el avalúo respectivo.

II.- Que en el caso de que algún bien o lote autorizado por este R. Ayuntamiento para su remate fuera declarado desierto, se autorice aplicar el Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Nuevo León, el cuál contempla se convoque a segunda subasta con rebaja del 10% del precio base anterior, ó en tercera subasta a dos terceras partes del precio base de la segunda subasta si fuera necesario.

A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Alfonso Guzmán Gómez** expresó: "Miguel, nada más unas preguntas, No precisamente todo el lote vale \$92,000 en una sola postura, ni en licitación, ni en subasta, si no que están los rubros, los lotes por unidades, o por equis relación, entonces ¿es independiente?, pregunta dos: ¿Algún Regidor puede estar dentro de la postura?"

A lo que en uso de la palabra el **Síndico Primero Ing. Miguel Montaña Arce**, expresó: "No."

A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Alfonso Guzmán Gómez** expresó: "Digo, si es tan claro, a mí me interesa un lote, pero si no se puede, tengo que decirle a un tercero que participe, previa vista de las Unidades."

A lo que en uso de la palabra el **Síndico Primero Ing. Miguel Montaña Arce**, expresó: "Sí, acuérdate que cuando se hace una subasta de este tipo todo está a la vista, las personas que quieren participar vienen ven, reciben toda la información y definitivamente pueden revisar."

A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Alfonso Guzmán Gómez** expresó: "Lo que pasa es que se trata de una donación que voy hacer de un lote de Unidades."

A lo que en uso de la palabra el **Síndico Primero Ing. Miguel Montaña Arce**, expresó: "Nada más la aclaración de por qué pusimos el segundo punto, si ustedes se acuerdan, el año pasado tuvimos una situación parecida y por alguna razón no se llegó al precio que se había determinado en el avalúo y tuvimos que volverlo a traer, entonces para evitar esa situación, de una vez incluimos el segundo punto que se relaciona obviamente con los Procedimientos Civiles vigentes en el Estado de Nuevo León."

A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Alfonso Guzmán Gómez** expresó: "¿Que pasa si en segunda reunión o subasta, bajas al 10% y tampoco queda?"

A lo que en uso de la palabra el **Síndico Primero Ing. Miguel Montaña Arce**, expresó: "Te vas a una tercera." "

A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Alfonso Guzmán Gómez** expresó: "¿Te vas a otro 10% abajo".

A lo que en uso de la palabra el **Síndico Primero Ing. Miguel Montaña Arce**, expresó: "No, en la tercera te vas a dos terceras partes del precio base."

ACUERDO

Continuando en uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento** expresó: "Está a consideración de ustedes el Dictamen del expediente # 045/2000, expuesto por el Síndico Primero Miguel Montaña Arce, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

La C. Secretario del R. Ayuntamiento le concede el uso de la palabra al **C. Regidor Jorge Jaime Treviño**, quién expresó: "El primer caso es el expediente

Expediente

Administrativo: CUS 3021 2000

Expediente

Catastral: 01-064-001

- Asunto:** Cambio de Uso del Suelo de habitacional unifamiliar de Baja densidad a Servicios (alquiler de Ropa).
- Propietario:** Jesús Ramón Garza Cantú
- Ubicación:** Calle Río Mississippi No. 401 Colonia Del Valle entre Río Rosas y Gómez Morín.
- Superficie:** 312.50 m² de terreno y 257.00 m² construcción.
La solicitud antes descrita se sujeta al procedimiento establecido en los artículos 19 Fracción I y 20 Fracciones I, II, IV, V, VI y VII del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, N.L. 1990-2010 conforme al cual se ha dado cumplimiento de la siguiente forma:
- Artículo 19:** Fracción I. Presentó solicitud dirigida al R. Ayuntamiento recibida el 18 de febrero del actual solicitando el cambio de Uso del suelo de Habitacional Unifamiliar de Baja densidad a Servicios (Alquiler de Ropa), para un área de 257.00 m² de construcción distribuidos en dos pisos y 7 cajones de estacionamiento (cuatro resueltos frente a la calle Mississippi y tres frente a la calle Río Rosas. Anexó la firma de 11 vecinos.
- Artículo 20:** Fracción I. Dictamen de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.---
De acuerdo al Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, N.L. 1990-2010 y el Plano EZ-1 de Zonificación General y Usos y Destinos del Suelo y su Reglamento el predio se ubica en una zona determinada como Habitacional Unifamiliar de Baja densidad, de acuerdo a la Matriz de compatibilidad de usos del suelo para la Microzona Habitacional la función Servicios, género Servicios Personales, subgénero Alquiler de Ropa (SER 03.7) se determina como Prohibido. De acuerdo a la inspección física la zona presenta usos mixtos y por antecedente de aprobación del R. Ayuntamiento se han autorizado 5 cambios de uso del suelo sobre la calle Mississippi condicionada a usos comerciales y de servicio de bajo impacto.
- Artículo 20:** Fracción II. Consulta a Vecinos
El 28 de febrero se envió consulta a 11 vecinos y a la Junta de Residentes de Col. Del Valle, no recibándose respuesta.
- Artículo 20:** Fracción IV. Consulta al Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano y Ecología.
Se presentó en Junta del 3 de marzo del actual opinando Positivo el cambio de uso del suelo de Habitacional Unifamiliar de Baja densidad a Alquiler de Ropa ya que la calle Mississippi presenta usos mixtos y de acuerdo a los antecedentes de autorización Positivos de cambios de uso aprobados por el R. Ayuntamiento.
- Artículo 20:** Fracción V. Propuesta de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.
Se pone a consideración del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L. el expediente CUS 3021/2000, referente a

Cambio de Uso del suelo de Habitacional Unifamiliar de Baja densidad a Servicios (Alquiler de ropa). De acuerdo a la inspección física y a los antecedentes de autorización de cambios de uso del suelo aprobados por el R. Ayuntamiento, la calle Mississippi, presenta usos mixtos donde existen consultorios, oficinas y locales por lo que el cambio solicitado para la función Servicios, género Servicios Personales, subgénero Alquiler de Ropa (SER 03.7) se considera factible toda vez que de acuerdo a los metros cuadrados distribuidos en dos plantas: planta baja 127.00 m² y planta alta 130.00 m² dando un total de 257.00 m² y aplicando la Matriz de cajones de estacionamiento del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro, Garza García, N.L. 1990-2010, según lo disponen sus artículos 62, 64, 65, 66, 70, 81 requiriendo para este uso de un cajón por 40.00 metros cuadrados de construcción se requiere contar con 7 cajones y de acuerdo al Artículo 215, Fracción VII, de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado, se cumple con los espacios de estacionamiento en las cantidades requeridas por la dimensión y utilización de la edificación y tipo de zona presentando en su proyecto 7 cajones de estacionamiento dentro de la propiedad, por lo anterior la propuesta es Aprobar el cambio de Uso del Suelo para un Servicio de Alquiler de Ropa con 257.00 m² y 7 cajones de estacionamiento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y de conformidad con lo establecido en los Artículos 1, fracción VI, 2, 3, 4, -5, párrafos 4, 16, 19, 37, 38, 39, 40, -- 6, fracciones II, y VIII, 7, 8, 9, inciso B), fracciones I y II, 12, fracciones I, VI, XVI, XXV, XXIX, 13, 176, 177, 208, 210, 211, 248, 250, 251, 262, 264 y 306 de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado, Artículos, 1, 4, 7, fracciones XI, XII, XVIII, XXII y XXIII, 19, fracción I, 20, fracciones V y VI, 62, 64, 65, 77, 79, 80, 81, 140, del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, N.L. 1990-2010 y su Matriz de Cajones de Estacionamiento, se propone a este Ayuntamiento se autorice el cambio de uso del suelo de Habitacional Unifamiliar a Servicio, Género Servicios Personales, subgénero Alquiler de ropa para el predio antes mencionado, condicionado a que siempre cumpla dentro del predio con los 7 cajones de estacionamiento requeridos, más los que se requieran según si se aumentan en un futuro las áreas destinadas para ese u otros usos.

H. Comisión de SEDUE Cabildo: Positivo el Cambio de Uso del Suelo de Habitacional Unifamiliar de Baja densidad a Alquiler de Ropa para 257.00 m2 con 7 cajones de estacionamiento, fundado en lo expuesto por la propuesta de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología. (Rúbricas de los miembros de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología. Rúbrica del Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología.)

En uso de la palabra el **C. Regidor Plácido González Salinas** manifestó: "Mi comentario va en este sentido, ¿esta es una regularización, no Jorge?"

A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Jorge Jaime Treviño**, expresó: "Es un cambio de Uso del suelo".

En uso de la palabra el **C. Regidor Plácido González Salinas** expresó: "A lo que me refiero es que es una regularización, porque ahí ya existe ese tipo de tienda, y desde hace tiempo"

A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Jorge Jaime Treviño**, expresó: "Eso no te sabría decir."

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento** expresó: "Sí ya está funcionando, esa es su pregunta ¿verdad?, pues si, esta funcionando ya, es una regularización."

En uso de la palabra la **C. Regidora Elvira Lozano de Todd**, expresó: "Nada más quiero comentar que le cuesta trabajo al Regidor Jorge Jaime leer todos los artículos, las fracciones y sí realmente tiene importancia, quiero aclarar que aquí están repetidas las fracciones XXII y XXII, nada más revisarlo para que no lo transcriban igual en el Acta."

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento** expresó: "Bueno, que lo corrijan."

ACUERDO

Está a consideración de ustedes el caso anteriormente presentado por el Regidor Jorge Jaime Treviño, dentro del expediente catastral número 01-064-001, si están ustedes de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**"

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento** expresó: "Yo quisiera pedirles Regidor Jorge Jaime, si nos permiten, está con nosotros un nuevo miembro del Consejo Consultivo Ciudadano de la Secretaría de Obras Públicas, el Arquitecto Agustín Landa Vertiz, para poder tomarle su protesta de ley, para que quede opcional si él desea quedarse con nosotros hasta el término de la Sesión, o bien si tiene que retirarse antes, lo pudiere hacer; si están de acuerdo con la anterior solicitud, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**"

En uso de la palabra la **C. Presidente Municipal** expresó: "Muy buenos días, muchas gracias; Arquitecto Agustín Landa Vertiz, "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo en el Consejo Consultivo Ciudadano de la Secretaría de Obras Públicas, al que se os ha asignado y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Nuevo León, las Leyes y Ordenamientos que de ella

emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de nuestro Municipio, de San Pedro Garza García, N.L.?

A lo que en uso de la palabra el **Arquitecto Agustín Landa Vertiz**, expresó: "Sí, protesto".

A lo que en uso de la palabra la **C. Presidente Municipal** manifestó: "Muchas gracias, si así lo hiciere, estoy segura que la Comunidad lo va a premiar."

Continuando en el Informe de la Comisión de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, el **Regidor Jorge Jaime Treviño** expresó: "El segundo caso es el expediente CUS 3025-2000

Expediente	...
Administrativo:	CUS 3025 2000
Expediente	21-031-008
Catastral:	
Asunto:	Solicitud de Cambio de Lineamiento en altura de 10.80 m a 13.80 m en casa habitación.
Propietario:	Ana María Elizondo López de Rodero
Ubicación:	Calle Cerro del Mirador No. 114 Colonia Mesa de la Corona entre Cerro del Mirador y Cerro de la Silla.
Superficie:	454.91 m ² terreno y 444.00 m ² de construcción. La solicitud antes descrita se sujeta al procedimiento establecido en los artículos 19 Fracción I, y 20 fracciones I, II, IV, V, VI y VII del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, N.L. 1990-2010 conforme al cual se ha dado cumplimiento de la siguiente forma:
Artículo 19:	Fracción I. Presentó solicitud dirigida al R. Ayuntamiento recibida el 21 de febrero del actual solicitando la modificación de la altura para una casa habitación de 10.80 a 13.80 metros. Anexó la firma de 12 vecinos.

- Artículo 20:** Fracción I. Dictamen de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.
De acuerdo al Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, N.L. 1990-2010 y el Plano EZ-1 de Zonificación General y Usos y Destinos del Suelo y su Reglamento, el predio se ubica en una zona determinada como Habitacional Unifamiliar de Baja densidad donde de acuerdo a los lineamientos de autorización de la Col. Mesa de la Corona se determinaron lineamientos especiales por estar ubicada sobre la cota 800 sobre el nivel del mar. De acuerdo a los citados lineamientos de la Colonia la altura máxima permitida es de 9.00 metros; conforme al Artículo 86 del Reglamento del Plan Parcial antes citado, la altura máxima permitida es de 9.00 metros más un 20% por tener el predio más de un 20% de pendiente nos da un total de 10.80 metros, remetimiento frontal de 2.00 metros, Coeficiente de Ocupación del Suelo del 40%, Coeficiente de Utilización del suelo de 1.3 veces, Coeficiente de Absorción del suelo de 35 %, remetimiento frontal de 2.00 metros, Remetimientos laterales de 2.00 metros de cada lado y Remetimiento Posterior de 3.00 metros. Cuenta con un permiso autorizado para una casa habitación bajo el expediente 481/99 del 14 de julio de 1999, y con un procedimiento jurídico por no ajustarse a lo autorizado en la altura de la casa. En esa misma colonia se tiene el antecedente de modificación de altura para 5 casas que presentaron características similares.
- Artículo 20:** Fracción II. Consulta a Vecinos
El 2 y 3 de marzo se envió consulta a 13 vecinos, recibándose respuesta de tres vecinos Negativa.
- Artículo 20:** Fracción IV. Consulta al Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano y Ecología.
Consulta al Consejo Consultivo Ciudadano, se presentó en Junta del 3 de Marzo del actual opinando Positiva la modificación de altura por tener el predio una pendiente del 66% y por tener el antecedente de modificación esta misma colonia en predios con características similares.

Artículo 20: Fracción V. Propuesta de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.

Se pone a consideración del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García el expediente CUS 3025/2000 referente al Cambio de lineamiento de altura de la Casa Habitación antes citada de 10.80 metros a 13.80 metros. De acuerdo a los lineamientos de construcción autorizados para el primer sector de la Colonia Mesa de la Corona se determinaron lineamientos especiales por estar ubicado en predio sobre la cota 800 sobre el nivel del mar; la altura máxima conforme a los lineamientos de la Colonia es de 9.00 metros y la altura máxima de 9.00 metros más el 20% aplicable de acuerdo al Artículo 86 del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García 1990-2010 dando un total de 10.80 metros y el proyecto presenta 13.80 metros de altura, Remetimiento Mínimo Frontal de 2.00 metros y el proyecto presenta 2.00 metros, Coeficiente de Ocupación del Suelo del 40% y el proyecto presenta un 39%, Coeficiente de Utilización del suelo de 1.3 veces y el proyecto cuenta con .97 veces, Coeficiente de Absorción del suelo del 35% y el proyecto presenta el 49%, Remetimiento laterales de 2.00 metros de cada lado y el proyecto presenta 2.00 metros de cada lado y Remetimiento Posterior de 3.00 metros y el proyecto presenta 6.50 metros, por lo anterior únicamente se determina que la altura no se cumple, detectado por procedimiento de inspección y posteriormente por procedimiento jurídico, justificándose en base a que el predio presenta una pendiente del 66% y tomando en cuenta los antecedentes de autorización dados por el R. Ayuntamiento en predios con características similares donde se ha modificado dicho lineamiento se propone al R. Ayuntamiento aprobar la modificación de altura para la casa habitación de 10.80 metros a 13.80 metros.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y de conformidad con lo establecido en los Artículos 1, fracción VI, 2, 3, 4, -5, párrafos 4, 16, 19, 37, 39, 40--y 6 fracciones II y VIII, 7, 8, 9, inciso B), fracciones I y II, 12, fracciones I, VI, XVI, XXV, XXIX, 13, 142, 143, fracción IV, 144, fracciones I, III, VI, y VII, 179, fracciones I y II, 181, 215, fracción XII, 253, 254, 257, 258, 261, 262, 264 y 306 de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado, artículos 1, 4, 7, fracciones I, VI, VII, VIII, XI, XV, XVIII, XIX, XXI, XXII y XXIII, 19, fracción I, 20, fracciones I, II, IV, V y VI, 86 segundo párrafo, y 140 del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, N.L. 1990-2010. Se propone autorizar la modificación de la altura para el inmueble antes referido condicionado a que la solicitante tramite la correspondiente licencia de construcción y pague, antes de que se le entregue la misma, la multa correspondiente.

H. Comisión de SEDUE Cabildo: Positivo el Cambio de lineamiento de altura para una casa habitación de 10.80 metros a 13.80 metros por lo expuesto en la propuesta de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología. (Rúbricas de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología. Y rúbrica del Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología.)

A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Antonio Elosúa Muguerza** expresó: "Solamente para volver sobre lo mismo, yo creo que este artículo de este Reglamento debe ser quitado del Reglamento de Desarrollo Urbano, porque todos los días tenemos aquí esos problemas, y creo que no es un reglamento, eso ya es una normatividad que puede ser de un sector o de una zona o de un Conjunto de un Fraccionamiento, pero no puede ser una cosa general."

A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Jorge Jaime Treviño** expresó: "Pero mira, unos pasan y otros no pasan, cuando hay alturas de 25 metros, pues no pasan."

A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Antonio Elosúa Muguerza** expresó: "Pero, eso es lo injusto que unos pasan y otros no pasan, lo que pasa es que no pueden estar los Reglamentos a criterio de las personas, los Reglamentos deben de ser generales, entonces aquí se particularizó mucho el Reglamento y creo que debe de buscarse, hay sectores que sí permiten otras alturas, entonces eso debe ser los Sectores, o debe ser el Plan Regulador de Desarrollo Urbano y que diga que se puede y que no se puede según el Sector, hay sectores en dónde se pueden hacer cosas muy altas y hay sectores en dónde no se pueden hacer."

A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Jorge Jaime Treviño** expresó: "Se está tomando en cuenta para el próximo Reglamento."

A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Antonio Elosúa Muguerza** expresó: "Pero que se quite del Reglamento definitivamente, es el único lugar del mundo donde existe ese artículo."

En uso de la palabra la **C. Regidora Elvira Lozano de Tood**, expresó: "Yo estoy de acuerdo con el Regidor Elosúa, yo creo que dadas las características de esta Colonia, por las pendientes que tiene, cada rato vienen casos, entonces se debe normar un criterio para que no esté pasando cada rato a Cabildo, si existe ese problema por esa misma pendiente que tienen los terrenos, que ya sea una normatividad, que no tengan que venir a cada junta de Cabildo, que se cambie el Reglamento y que se norme conforme a las características de la Colonia."

A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Jorge Jaime Treviño** manifestó: "Se va a cambiar en el próximo Reglamento, es decir se está cambiando, se está hablando con él fraccionador, y según dice que ya vendió casi todos los Lotes y que no tiene Junta de Vecinos todavía y que no tienen manera de poder hacer este cambio, entonces lo tenemos que hacer nosotros, en la nueva disposición que viene ya vienen algunos cambios, pero no puede ser generalizado para todos, porque no se puede, hay terrenos planos ahí y otros que son muy malos, entonces no es justo."

En uso de la palabra la **C. Regidora Elvira Lozano de Tood**, expresó: "No, pero sí para los terrenos que tienen esas características de desnivel."

A lo que en uso de la palabra la C. **Secretario del R. Ayuntamiento** manifestó: "Sería importante, si este es un punto que les inquieta, que hagan una junta con la gente de Desarrollo Urbano, con el Abogado, con el Secretario, para poder determinar, que lo que ustedes están considerando aquí es posible."

La C. **Secretario del R. Ayuntamiento** le concede el uso de la palabra al C. **Regidor Mauricio Sada Santos**, quien en uso de la misma expresó: "Quisiera diferenciar entre lo que pueden ser las limitaciones o virtudes de nuestro Reglamento, que estoy de acuerdo con el Regidor Elosúa, que existen ciertas cosas que hay que modificar, y lo que realmente sucede en esta Colonia, el problema de esta Colonia es que cuando se autorizó el fraccionamiento se limitó por los mismos fraccionadores con el permiso que tenían a 9 metros, inclusive en este caso, el Reglamento del Municipio les da flexibilidad de subir a un 20% más de lo que tienen, las circunstancias del territorio de este fraccionamiento hacen que casi todos los terrenos que están ahí sea imposible construir una casa con menos de nueve metros de altura, entonces, si es en parte las limitaciones que de alguna manera tiene nuestro Reglamento, pero, si este fraccionamiento hubiere sido autorizado en sus orígenes, por el Estado, con una altura más alta, entonces no tendríamos estos problemas de tener que autorizar cada casa que se construya en esa Colonia."

A lo que en uso de la palabra el C. **Regidor Antonio Elosúa Muguerra** expresó: "Me permiten; mira, aquí lo importante es que si se fija una altura, para de cierta manera no perjudicar a los vecinos, entonces eso de perjudicar a los vecinos depende mucho, de muchos criterios, entonces eso de poner nueve metros fue porque a Rogelio Sada se le ocurrió de 9, pero se le pudo haber ocurrido 6 u 8, 8.50, pero no tiene un fundamento real el por qué son los nueve metros, luego, para empezar en la nueva Ley ya no se permite hacer ningún fraccionamiento dónde haya pendientes mayores de 45 grados, entonces yo creo que tenemos que adecuar nuestro Reglamento, ya que los Reglamentos deben de ser generales, no se pueden particularizar, puede haber Sectores donde se diga, en este sector de la Sierra pueden darse equis lineamientos, y en este otro sector igual, pero no en todo el Municipio nueve metros, esto es un absurdo que nada más aquí existe."

A lo que en uso de la palabra la C. **Secretario del R. Ayuntamiento** expresó: "Regidores, si ustedes están de acuerdo, está presente en la Sesión el C. **Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología**, para que se pongan de acuerdo con él cuando puede llevarse a cabo esta reunión."

ACUERDO

Está a consideración de ustedes, el segundo caso presentado por el Regidor Jorge Jaime Treviño, dentro del expediente catastral número 21-031-008, si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**"

Continuando en el Informe de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, el C. **Regidor Jorge Jaime Treviño**, manifestó: "El tercer caso es el expediente administrativo CUS-3026-2000

Expediente Administrativo CUS 3026 2000

Expediente Catastral: 21-023-024

Asunto: Solicitud de Cambio de Lineamiento de construcción del Coeficiente de Utilización del Suelo para una Casa Habitación de 1.5 a 1.78 veces.

Propietario: Juanita Elizabeth Del Bosque Méndez

Ubicación: Calle Platón, Colonia Residencial Chipinque entre Pericles y Sócrates.

Superficie: 290.00 m²

La solicitud antes descrita se sujeta al procedimiento establecido en los artículos 19 Fracción I, y 20 fracciones II, IV, V, VI y VII del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, N.L. 1990-2010, conforme al cual se ha dado cumplimiento de la siguiente forma:

Artículo 19: Fracción I. Presentó solicitud dirigida al R. Ayuntamiento recibida el 21 de febrero del 2000, solicitando la modificación del Coeficiente de Utilización del Suelo de 1.5 veces a 1.78 veces. Anexó la firma de 11 vecinos.

Artículo 20: Fracción I. Dictamen de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.
De acuerdo al Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, N.L. 1990-2010 y el Plano EZ-1 de Zonificación General y Usos y Destinos del Suelo y su Reglamento, el predio se ubica en una zona determinada como Habitación Unifamiliar de Baja densidad correspondiéndole un Coeficiente de Uso del Suelo de 1.5 veces, según lo establece el Artículo 60 del Reglamento al Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, N.L. 1990-2010, pero de acuerdo a las dimensiones del lote y los contiguos, la densidad que le resulta es media, por ser lotes entre 200.00 metros y 450.00 metros cuadrados, por lo anterior el Coeficiente de Utilización del Suelo aplicable para lotes de media densidad de acuerdo al Artículo 60 del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, N.L. 1990-2010 es de Coeficiente de Utilización del Suelo de 2 veces.

Artículo 20: Fracción II. Consulta a Vecinos
El 2 de marzo se envió consulta a 14 vecinos, no recibiendo respuesta.

Artículo 20: Fracción IV. Consulta al Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano y Ecología.
Se presentó en Junta del 3 de Marzo del actual opinión Positiva la modificación de lineamientos de construcción del Coeficiente de Utilización del suelo aplicándole lo que corresponde a la vivienda de media densidad de acuerdo al estipulado en el Artículo 60 del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, N.L. 1990-2010.

Artículo 20: Fracción V. Propuesta de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.

Se pone a consideración del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García el expediente CUS 3026/2000 referente al Cambio de lineamiento de construcción del Coeficiente de Utilización del Suelo de 1.5 a 1.78 veces para un Casa Habitación, tomando como base que el predio de acuerdo a las dimensiones que tiene se cataloga como lote unifamiliar de media densidad, donde de acuerdo al Artículo 60 del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, N.L. 1990-2010 se le indica un Coeficiente de Utilización del suelo para vivienda unifamiliar de Alta y Media de 2 veces, realidad que se contrapone con lo indicado en el Plan Parcial de Desarrollo Urbano en el Plano EZ-1 de Zonificación General de Usos y destinos del suelo que se indica este predio y los colindantes con Uso Habitacional Unifamiliar de Baja densidad y considerando que los demás lineamientos de Construcción los cumple el proyecto de la Casa Habitación, ya que con esta modificación aprovecharía el desnivel del predio con la construcción de una terraza techada y un cuarto de Juegos.

Por lo anteriormente expuesto y fundamentado y conforme a lo establecido en los artículos 1, fracción VI, 2, 3, 4, -5, párrafos 4,13,16, 19, 37, 38, 39 y 40, --6 fracciones II y VIII, 7, 8, inciso B), fracciones I y II, 12, fracciones I, VI, XVI, XXV, XXIX, 13, 142, 143, fracción IV, 144, fracciones I,III, VI, VII, -177, 179, fracción I, 180, fracción I, 181, 215, fracción V y XII, 253, 254, 257, 258, 262, 264, 265 y 306 de la Ley Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado y artículos 1, 4, 7, fracciones VIII, XI, XVIII, XIX, XXI, XXII y XXIII, 19, fracción I, fracciones V y VI, 24, 27, 60 y 140 del Reglamento al Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro, Garza García, N.L. 1990-2010:

Se propone al R. Ayuntamiento se autorice la modificación del lineamiento de construcción del Coeficiente de Utilización del Suelo de 1.5 a 2.00 veces para una Casa Habitación.

H. Comisión
de SEDUE
Cabildo:

Positivo el cambio de lineamiento de Construcción del Coeficiente de Utilización del Suelo para una habitación de 1.5 a 2.00 veces por lo anteriormente expuesto y fundamentado en la propuesta de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología. (Rúbricas de los miembros de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología. Rúbrica del Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología.)

Continuando en el uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento** expresó: "¿Alguna pregunta?"

A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Elvira Lozano de Tood**, expresó: ¿Cuántos metros más son, Jorge?

En uso de la palabra el **C. Regidor Jorge Jaime Treviño**, expresó: "de 1.5 a 1.78 veces, es cualquier cosa, más o menos como 58.800."

A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Antonio Elosúa Mugerza**, manifestó: "Vuelvo a insistir, yo creo que es otra vez el Reglamento, el problema, por ejemplo aquí, en un desnivel tienen la misma área de ocupación del predio, y no afecta a nadie, sino simplemente por la pendiente tan fuerte que tiene puede aprovechar y hacer un sótano, una terraza, lo que fuera, pero lo que está mal es el Reglamento, dónde en alguna manera se debe de poner una proporción del terreno que tiene jardinado con respecto a la ocupación y el coeficiente que te da de altura, ahí con eso ya se atora la altura etc... y todo lo demás, por eso hay que buscar que tienen otros países, que tienen otras Ciudades del mundo, como le hacen para regular, por ejemplo, yo creo que sería más bonito que en todas las sierras se exigiera que los techos tuvieran un acabado que no se vean azoteas feas, o sea que tuvieran teja o que tuvieran algún acabado, eso es mucho más agradable para todos los vecinos o de que tenga una altura o no tenga, ¿verdad?."

En uso de la palabra el **C. Regidor Jorge Jaime Treviño** expresó: "No, yo no coincido con el Arquitecto, porque no es que este mal el Reglamento, lo que está mal son las autorizaciones que ha dado la Secretaría de Desarrollo Urbano del Estado en Administraciones anteriores, que son fatales es la verdad, digo ese es el verdadero problema sino no estuviéramos aquí viendo este tipo de asuntos, esa es la realidad."

ACUERDO

Continuando en el uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: "Muy bien, está a consideración de ustedes el tercer caso presentado por el **C. Regidor Jorge Jaime Treviño**, dentro del expediente catastral número 21-023-024, si están ustedes de acuerdo en aprobarlo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Continuando en la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología el **C. Regidor Jorge Jaime Treviño** expresó: "El caso número cuatro es el siguiente:

Expediente	CUS 2998 2000
Administrativo	
:	
Expediente	09-007-038
Catastral:	

Continua en siguiente pág.

- Asunto:** Modificación de la densidad de un conjunto habitacional multifamiliar de media densidad a alta densidad y modificación de altura.
- Propietario:** Sergio Luis Garza Pérez
- Ubicación:** Calle Ave. I. Morones Prieto esquina Hortelanos
- Superficie:** 8,642.00 m² -17% (Cesión municipal 1,469.00 m²) área neta utilizable de 7,173.00 m².
- La solicitud antes descrita se sujeta al procedimiento establecido en los artículos 19 Fracción I y 20 fracciones I, II, IV, V, VI y VII del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, N.L. 1990-2010, conforme al cual se ha dado cumplimiento de la siguiente forma:
- Artículo 19:** Fracción I. Presentó solicitud dirigida al R. Ayuntamiento recibida en fecha 14 de febrero del actual solicitando modificar la densidad de vivienda multifamiliar de media 200.00 m² por unidad (35 departamentos) a densidad multifamiliar de alta densidad 149.43 m² por unidad (48 unidades) y modificación de altura de 17.08 metros (9.00 + 1/2 distancia a zona habitacional unifamiliar más cercana) a 18.15 metros en dos edificios ubicados al oriente del predio y 14.00 a 18.15 metros en dos edificios ubicados en el limite sur. Anexó las factibilidades de los servicios públicos, estudio de impacto vial y la firma de 10 vecinos.
- Artículo 20:** Fracción I. Dictamen de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.
- De acuerdo al Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, N. L. 1990-2010 y su Plano EZ-1 de Zonificación General y Usos y Destinos de Uso del Suelo y su Reglamento, el predio se ubica sobre el Corredor Comercial Morones Prieto y de acuerdo a la Matriz de Compatibilidad de Corredores Comerciales la función Habitación, género Vivienda Multifamiliar, subgénero vivienda de Alta (Más de 4 hasta 200 viviendas/ Hectárea) (HAB 02.1) se indica con Prohibido. De acuerdo a los lineamientos de construcción aprobados y aplicables a este predio conforme al Artículo del Reglamento al Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, N.L. 1990-2010, indica que toda edificación con uso No Habitacional Unifamiliar podrá tener una altura de 9.00 metros, a la cual se le podrá agregar la mitad de la distancia que exista entre el punto de desplante y colindancia del más próximo predio Habitacional Unifamiliar. De acuerdo a la inspección física colinda al Oriente con Desarrollo Habitacional Unifamiliar Residencial San Carlos frente con el Asentamiento irregular los Pinos, al Poniente un Restaurante en proceso de construcción y al sur con un baldío.

- Artículo 20: Fracción II. Consulta a Vecinos
El 23 y 24 de febrero se envió consulta a 10 vecinos, a la Junta de Col. Residencial San Carlos, recibándose respuesta de 5 vecinos en sentido Negativo.
- Artículo 20: Fracción IV. Consulta al Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano y Ecología.
Se presentó en Junta del 3 de Marzo del actual opinando Positiva la modificación de la densidad de vivienda de media a alta tomando 149.43 m² por unidad de vivienda. Positiva la modificación de altura para que deje una mayor parte libre de terreno y de área verde, indicarle que colinda con Río Sta. Catarina y que esté consciente de los riesgos en épocas de lluvia.
- Artículo 20: Fracción V. Propuesta de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.
Se pone a consideración del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García el expediente CUS 2998/2000 referente al Cambio de densidad para un conjunto habitacional multifamiliar de 200.00 m² de terreno por unidad de vivienda a 149.43 m² de terreno por unidad de vivienda y modificación de altura en dos edificios de 17.08 a 18.15 metros y dos edificios de 14.00 metros de altura a 18.15 metros. Considerando que el predio se encuentra ubicado frente al Corredor Comercial Morones Prieto que de acuerdo a la Matriz de Compatibilidad de Usos del suelo es de los Corredores Comerciales que más usos e intensidad tiene y que la Vivienda Multifamiliar de Alta densidad se considera Prohibido y la Vivienda Multifamiliar de Media se determina como Permitido y tomando en cuenta las colindancias y características de la calle Morones Prieto y de acuerdo al estudio de impacto vial se cumple con los accesos adecuados mediante un carril de integración vial y además se debe cumplir con los lineamientos de construcción del Coeficiente de Utilización del Suelo, Coeficiente de Ocupación del Suelo, Coeficiente de Absorción del Suelo, Remetimientos de acuerdo a las características irregulares del predio y número de cajones de estacionamiento de acuerdo a la Matriz de cajones del estacionamiento. Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano 1990-2000 además de lo indicado en el Artículo 149 inciso a) de la Ley Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado referente a la cesión del 17% de la superficie del predio a favor del municipio como terreno municipal. Por lo anteriormente expuesto y fundado y aplicación de lo establecido en los Artículos 1, fracción V, 3, 4, -5, párrafos 4, 15, 16, 19, 37, 38, 39 y 40, --6, fracción II, VIII, 7, 8, 9, inciso B), fracciones I y II, 12, fracciones I, XVI, XXV y XXIX, 13, 142, 143, fracción III y IV, fracciones I, III, V y VII, 149, inciso a), 176, 177, 210, 248, 250, 251, 256, 262, 264, 265 y 306 de la Ley

Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado, Artículos 1, 4, 7, fracciones I, VI, VII, VIII, IX, XV, XVIII, XIX, XX, XXII y XXIII, 19, fracción I, 20, fracciones V y VI, 24, 44, 45, 46, 47, 55, 58, 60, 62, 64, 70, 72, 73, 74, 75, 77, 79, 80, 81 y 140 del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro, Garza García, N.L. 1990 – 2010:

Se solicita al R. Ayuntamiento se autorice el cambio de densidad de vivienda multifamiliar de media densidad a alta densidad para un conjunto departamental de 48 unidades de vivienda y la modificación de la altura de metros en dos edificios de 17.08 metros a 18.15 metros y dos edificios de 14.00 metros a 18.15 metros, condicionado a que la construcción cumpla con los lineamientos antes citados y se efectúe la Cesión de Area Municipal ya referida, con anterioridad al otorgamiento de la licencia de construcción que debe solicitarse.

H. Comisión
de SEDUE
Cabildo:

Positiva la modificación de la densidad de vivienda para un conjunto habitacional Multifamiliar de media densidad una vivienda por 200.00 metros cuadrados de terreno a vivienda multifamiliar de alta de 149.43 metros cuadrados de terreno por unidad, y modificación de la altura de 17.08 metros a 18.50 metros en dos edificios y de 14.00 metros a 18.50 metros en dos, edificios cumpliendo con los demás lineamientos de construcción indicados en el Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García ,N.L. 1990-2010, y su Reglamento, por lo expuesto y fundado en la propuesta de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología.(Rúbricas de los miembros de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología y del Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología.)

A continuación la **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, le cede el uso de la palabra a la **Señora Presidente Municipal**, quién en uso de la misma expresó: "Solamente quiero hacer un comentario Regidor, en alguna forma me gustaría que a la página siguiente que es donde firman los integrantes de la Comisión este dictamen, se le pasara el último párrafo, de modo de que sepamos de que se trata, porque queda el dictamen sin firma, o sea donde dice H. Comisión de SEDUE Cabildo, que pasara a la siguiente hoja, de modo de que quede integrado en el cuerpo del dictamen la firma de los miembros de la Comisión, porque sino es una hoja inútil."

A continuación, en uso de la palabra la **C. Regidora Elvira Lozano de Todd** expresó: "Sí, efectivamente, en la Junta del Consejo Consultivo de Desarrollo Urbano comentaron algunos de sus integrantes su inquietud por los riesgos en la época de lluvia o de algún huracán de las dimensiones del Gilberto, yo les solicité un Dictamen de la Comisión Nacional del Agua y no veo ningún Dictamen en la propuesta de SEDUE, creo que implica una gran responsabilidad, que quede asentado en el Acta la preocupación del Consejo Consultivo y en la autorización, si es que se da, que no exista un dictamen que avale que no hay peligro al autorizar este conjunto habitacional."

A lo que en uso de la palabra la **C. Presidente Municipal** expresó: "Bueno, yo no estoy enterada de esa situación, pero si puedo decir que difícilmente la Comisión Nacional del Agua emite un dictamen en ese sentido, eso sí les puedo decir que jamás la Comisión Nacional del Agua, emitirá un dictamen en el sentido de tener tranquilidad, para decir que ahí no se inunda."

A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Elvira Lozano de Tood**, expresó: "Pero, ¿quién es la autoridad responsable por si existe algún problema cuando hay algún huracán y que se autorizó un conjunto habitacional?"

A lo que en uso de la palabra la **C. Presidente Municipal** expresó: "Sí lo ven, está en la calle de Hortelanos al fondo de San Carlos, o sea no son terrenos de la Comisión Nacional de Aguas, son terrenos privados, entonces la Comisión Nacional de Aguas, no interviene en donde no es su competencia."

A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Elvira Lozano de Tood**, expresó: "De acuerdo, entonces ¿quién sería la instancia que puede decir que no hay riesgo?."

A lo que en uso de la palabra la **C. Presidente Municipal** expresó: "Bueno, existe un estudio que la misma Comisión Nacional de Aguas tiene sobre las zonas de alto riesgo, ciertamente ésta que son terrenos privados, no aparece dentro de esa zona o si aparece, aparece con un top, riesgo potencial, dependiendo de la crecida del Río, pero bueno, ahí si que es imposible para nosotros prevenir o prever; si los mismos dueños del lugar quieren llevar allí a cabo un desarrollo y siendo que inclusive hay tierra más próxima y pegada al río del desarrollo contiguo, el pequeño fraccionamiento San Carlos y ellos están inclusive detrás del terreno que van a ceder como área Municipal."

A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Antonio Elosúa Muguierza** expresó: "Con una aclaración, mira, lo que pasa es que si se lleva un Registro de las aguas máximas de los últimos 20, 50, años, etc..., yo considero por lo que veo ahorita ahí, que ellos están fuera de los recurrentes 50 años, porque no rebasó los Pinos, los Pinos si se inundaron, pero están como cuatro metros abajo del nivel de la calle, o sea todavía hay cuatro metros y medio cuando menos de este terreno arriba de los Pinos, o sea es un problema diferente, yo creo que si se revisan las aguas máximas de los últimos 50 años, pues está por arriba de ello."

A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Elvira Lozano de Tood**, expresó: "Pero sí manifestaron los miembros del Consejo Consultivo Ciudadano su inquietud, pero como dice la Alcaldesa, si existe algún dictamen a la mejor se pudiera agregar a esto."

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento** expresó: "Regidora, si existe un dictamen, porque en el área de Asentamientos Humanos tenemos una Comunicación de la Comisión Nacional del Agua, en donde nos especifican cuál es la zona comprendida como de riesgo, precisamente ahí es donde se encuentran las áreas de Asentamientos irregulares, por eso cuando nosotros hemos presentados las solicitudes de regularización, siempre la contestación es en ese sentido, que según un estudio de la Universidad Autónoma de Nuevo León, que ellos mandaron hacer, se arroja que esa zona es de riesgo, pero abarca exclusivamente lo que es los Asentamientos irregulares, los Pinos, parte de Jesús M. Garza, la Colonia Luis Echeverría, Plan de Ayala, eso es lo que está determinado por la Comisión Nacional del Agua como de alto Riesgo, a pesar de que ya pasó lo del Huracán Gilberto y a muchas de esas

zonas no les pasó nada, como es el caso de la Colonia Jesús M. Garza, que está después de la Avenida Morones Prieto, aún así la siguen contemplando como zona de alto riesgo."

A continuación, en uso de la palabra el C.Regidor Plácido González Salinas, expresó: "Sí, a mí me gustaría si tienen por allí alguna cartulina o algo, en dónde venga el proyecto, nada más para ver como está contemplado este fraccionamiento y cual es el área que están cediendo."

ACUERDO

A continuación la C. **Secretario del R. Ayuntamiento** expresó lo siguiente: "Está a consideración de ustedes el concederle el uso de la palabra a la C. Arquitecta Lucía Guerra, para que informe sobre el caso en particular, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**"

En uso de la palabra la C. Arquitecta Lucía Guerra, expresó: "Este es un predio que está ubicado sobre la calle Morones Prieto, de 8,000 metros, menos la cesión de área Municipal le queda un área efectiva de 7 mil y pico de metros, el proyecto se desarrolla en cuatro edificios de los cuales son dos departamentos por piso, con tres cajones de estacionamiento más cuarenta cajones para visita, tiene un acceso de aceleración y desaceleración, que fue el resultado del estudio de impacto vial y la cesión del área Municipal se contempla entre lo que es el Desarrollo San Carlos y lo que es este desarrollo de Departamentos, precisamente esta fue una de las propuestas que salió de las Juntas que tuvieron las personas de este desarrollo con el Fraccionamiento San Carlos, para que quedara como una franja perimetral entre un uso unifamiliar y un uso multifamiliar, esta cesión es de 15 metros por 100 metros, y sería el área que se cedería a favor del Municipio, y que aparte no quedarían sobre la Avenida Morones Prieto, que representa un alto impacto vial y que se podría utilizar como una vitapista, como un parquecito pequeño, sin que tuviera el impacto vial de peligro del tráfico continuo; Morones Prieto sigue en este sentido, ahí en el planito lo pueden observar, y Residencial San Carlos está en la parte Oriente del predio, en la parte poniente está ahorita un Restaurante en construcción que tiene permiso y enfrente está el Desarrollo irregular de los Pinos."

A lo que en uso de la palabra el C. **Regidor Plácido González Salinas**, expresó: "¿Y cuantos edificios son?."

En uso de la palabra la C. **Arquitecta Lucía Guerra**, expresó: "Son cuatro edificios, con cuarenta y ocho unidades de Departamento, en total son dos por piso, son seis pisos los que tendría, por eso son los dieciocho metros que se está pidiendo la modificación, la norma de altura es nueve metros más la mitad de la distancia a la primera casa habitación unifamiliar, estos dos edificios, la modificación que se pide es de 17.05 a 18.05 y estos dos edificios de catorce metros a dieciocho, tomando en cuenta que este es un terreno con vivienda de media densidad donde actualmente existen unas caballerizas, no tiene ningún uso actual."

En uso de la palabra el C. **Regidor Jorge Jaime Treviño** expresó: "Originalmente eran cinco edificios y logramos que lo bajarán a cuatro."

En uso de la palabra la **C. Arquitecta Lucía Guerra**, expresó: "Sí, la idea de que fueran menos edificios con un poquito más de altura es que el proyecto tuviera mucho más áreas verdes y mucho más espacios abiertos."

A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Plácido González Salinas**, expresó: "Pregunto ¿Al ser seis pisos, tienen elevadores?."

En uso de la palabra la **C. Arquitecta Lucía Guerra**, expresó: "Sí, de acuerdo a la Ley, pide en Edificios, de cinco pisos para arriba requiere de elevadores, y si los tienen contemplados en sus proyectos, tienen también contemplada la cuestión de contingencia contra siniestros, que de ello se pide un dictamen a Protección Civil, salidas de emergencia, toda la parte del sótano, dónde se desplantan los edificios es el sótano de estacionamiento, todo está abajo de la construcción, la planta baja queda como áreas verdes jardinadas y plazoletas y únicamente el desplante de los cuatro edificios."

A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Plácido González Salinas**, expresó: "¿Eso que se ve en medio como área verde, tres?, ¿es área verde?."

En uso de la palabra la **C. Arquitecta Lucía Guerra**, expresó: "Sí, esto es área verde."

A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Plácido González Salinas**, expresó: "¿Dentro del 17%?."

En uso de la palabra la **C. Arquitecta Lucía Guerra**, expresó: "No, el 17% es una cesión que se tiene que hacer a favor del Municipio, independientemente de un 15% que ellos deben de dejar dentro del área restante del predio que en este caso tienen más de un 15%."

A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Plácido González Salinas**, expresó: "¿Y es abierto, no es un Condominio?."

En uso de la palabra la **C. Arquitecta Lucía Guerra**, expresó: "Esto se va a tener que ver, a la hora de que se autorice el permiso de construcción, para la venta se tiene que autorizar como un Condominio vertical."

A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Plácido González Salinas**, expresó: "O sea, va a tener limitado el acceso."

En uso de la palabra la **C. Arquitecta Lucía Guerra**, expresó: "Sí, va a tener restringidos los accesos, no al área Municipal, sino al área privativa, que son los siete mil metros que vienen ahí que es lo que les resta de la totalidad del predio quitándole la cesión del área Municipal, otro punto que se manejó con los vecinos es un área de esparcimiento Social, que ellos tenían de Palapa y Alberca, que la traían colindante al desarrollo San Carlos, los vecinos pidieron que se le reubicara lo más cercano posible a lo que es zona Municipal, o colindante al predio Comercial que es el restaurante, se reubicó sobre la calle Hortelanos, lo cual ya no genera un problema a los vecinos de Residencial San Carlos; sí, este es Hortelanos; Morones Prieto sigue en este sentido, aquí esta el Restaurante y aquí esta el desarrollo San Carlos."

A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Plácido González Salinas**, expresó: "Y todos los Departamentos ¿son de los mismos metros?."

En uso de la palabra la **C. Arquitecta Lucía Guerra**, expresó: "Sí, todos son iguales."

A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Plácido González Salinas**, expresó: "149 metros."

En uso de la palabra la **C. Arquitecta Lucía Guerra**, expresó: "No, esa es la densidad, la densidad es los metros cuadrados de terreno por unidad de vivienda, los metros por Departamento son de 200 metros aproximadamente."

A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Plácido González Salinas**, expresó: "Entonces son cuatro edificios, digo de seis pisos, de dos Departamentos por piso."

En uso de la palabra la **C. Arquitecta Lucía Guerra**, expresó: "Así es, son seis pisos, por eso tiene 18.15, eran de cinco pisos, pero la idea de la modificación de la altura era quitar un edificio que venía desplantado aquí al frente, para dejar mucho más área libre y mucho más área verde."

A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Plácido González Salinas**, expresó: "Y eso de en medio ¿es una rotonda?"

En uso de la palabra la **C. Arquitecta Lucía Guerra**, expresó: "Sí, esto es una plazoleta interior, con áreas verdes y no hay ningún estacionamiento desplantado en el nivel de la planta baja, todo está en un sótano de estacionamiento."

A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Plácido González Salinas**, expresó: "¿También los cuarenta para visitas, esta abajo del sótano?"

En uso de la palabra la **C. Arquitecta Lucía Guerra**, expresó: "Todo, y se controla a través de una caseta de vigilancia, que este es un carril de aceleración y desaceleración que quedó integrado de acuerdo al estudio de impacto vial que elaboró el Consejo Estatal de Transporte."

A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Plácido González Salinas**, expresó: "Y todo esto café ¿es las vialidades?"

En uso de la palabra la **C. Arquitecta Lucía Guerra**, expresó: "Eso Café, son andadores peatonales, todo esto es sobre el nivel de planta baja, esto es lo que se vería pasando por la calle Morones Prieto, no se vería ningún estacionamiento, únicamente el desplante de edificios."

A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Plácido González Salinas**, expresó: "Pero, son vialidades, ¿y para entrar con el carro, por dónde?"

En uso de la palabra la **C. Arquitecta Lucía Guerra**, expresó: "No son vialidades, y se entra por esta calle de desaceleración a un sótano de estacionamiento, es decir entra directo al sótano."

La **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, le cede el uso de la palabra al **C. Regidor Antonio Elosúa Muguerza**, quien expresó: "Yo nada más quiero hacer una propuesta; como la franja de área Municipal, prácticamente se le esta dando para que no haya un conflicto entre dos fraccionamientos, que se obliguen ellos a mantener esa área Municipal y no lo tenga que mantener el Municipio y que así quede el acuerdo, dárselas en Comodato."

A continuación en uso de la palabra la **C. Presidente Municipal** expresó: "Acuérdense que ese es el problema que nosotros le dijimos a los Diputados, que con este tipo de obligaciones, que claro que ahorita ya cambio la Ley, ya se va a poder pagar si se quiere, pero con este tipo de obligaciones en casos de terrenos muy pequeños, pues el municipio está obligado a recibir y a mantener, pero no puede en un momento dado forzar, ni meter dentro del mismo convenio la obligatoriedad de quien te cedió de mantenerlo como área verde, porque nosotros podemos hacer con eso lo que querramos, porque nosotros tenemos la posibilidad inclusive de vender esos 1,400 metros, si en un momento dado así lo queremos, así nos lo dice nuestra Ley Orgánica, ahora, si nosotros queremos

tenerlo, y seguramente a ellos les va a interesar, igual que le va a interesar al fraccionamiento San Carlos que no tiene nada de área verde, porque su fraccionador dio el área verde para ampliación de Morones Prieto, o sea cedió el área Municipal y esa se aplicó en la ampliación de Morones Prieto, seguramente a los dos, tanto a este nuevo Desarrollo como al San Carlos les va a interesar mantenerlo, pero eso tendrá que venir después dentro de una negociación posterior y a solicitud expresa de ellos, nosotros ciertamente no nos podemos comprometer en este momento, ni siquiera a hacer un parque ahí, digo no lo tenemos en presupuesto, ya vieron ustedes lo que está en presupuesto, el meter un centavo más a cualquier otra cosa, implica una modificación al presupuesto."

A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Antonio Elosúa Muguerza**, expresó: "No, mi idea va a lo siguiente Tere; se les está haciendo un favor de aceptar el área Municipal en esa forma, porque normalmente no se la acepta a ningún urbanizador una franja para separar entre un fraccionamiento y otro, entonces al hacerles ese favor."

A continuación en uso de la palabra la **C. Presidente Municipal** expresó: "No, Toño, no estás haciéndoles ningún favor, es una obligación que ellos tienen de ceder el área del 17%, más otro 15% para área verde interna dentro de su fraccionamiento, es decir, ellos nos pueden hacer la oferta del área verde."

A lo que en uso de la palabra al **C. Regidor Antonio Elosúa Muguerza**, expresó: "No, lo siento mucho, pero el Municipio tiene que aceptar la forma en que se le debe de dar y si te dan un frentecito de 15 metros, por una cola de 200 metros, pues no te lo aceptaría nadie, entonces yo creo que lo menos que podrían hacer es que hubiera un compromiso de ellos, de mantener esa área que se está haciendo para favorecerlos, yo estoy de acuerdo que el proyecto está bien en esa forma y que se quede esa franja así, pero que también correspondan, porque se les está haciendo un favor de aceptarles esa área que es larguísima, es que, acuérdate que tiene que tener frente a la calle."

En uso de la palabra el **C. Regidor Jorge Jaime Treviño** expresó: "La verdad es que es una cosa tan bien hecha, que van ellos a arborizarlo y poner zacate, esas cuarenta y ocho gentes que van a vivir ahí, no quieren vivir en un mugrero pegado al lado."

A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Antonio Elosúa Muguerza** expresó: "Que nos lo pidan en comodato y se los damos y que se comprometan."

A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Alfonso Guzmán Gómez**, expresó: "Yo tengo mis dudas, porque son cuatro edificios de seis pisos con una altura de 18 metros, tres cajones por cada Condominio que son 144 más cuarenta de visitantes, 184 cajones metidos en el sótano, que no se ven, no sé si esté previsto perfectamente bien, porque hay también las dudas también con una creciente, como dice Elvira, que se inunde todo el sótano, ¿verdad?, aunque lo hayan analizado muy bien los Arquitectos, Ingenieros, especialistas en cuanto al agua."

En uso de la palabra la **C. Arquitecta Lucía Guerra**, expresó: "La norma aplicable para este tipo de uso que viene contemplada en el Reglamento y en la Matriz de estacionamiento, pues por cada 100 metros de construcción de Departamento un cajón, ellos están dejando más cajones, pero cuando menos por Reglamento son dos cajones, esos si son obligados, más el área de visitas."

A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Alfonso Guzmán Gómez**, expresó: "Pero en este caso son tres por Departamento más cuarenta, 184 cajones."

En uso de la palabra la **C. Arquitecta Lucía Guerra**, expresó: "Así es."

ACUERDO

Continuando en uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento** expresó: "Está a consideración de ustedes el caso presentado por el Regidor Jorge Jaime Treviño, dentro del expediente catastral 09-007-038, si están de acuerdo en aprobarlo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR MAYORÍA, CON LAS ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES ALFONSO GUZMÁN GÓMEZ Y ELVIRA LOZANO DE TODD.**

Continuando en el Informe de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, el **C. Regidor Jorge Jaime Treviño** expresó: **El quinto caso es el siguiente:**

..

Expediente	CUS 2999 2000
Administrativo	
:	
Expediente	16-005-019
Catastral:	
Asunto:	Cambio de Lineamientos de construcción para una Casa Habitación: Coeficiente de Absorción del suelo, Coeficiente de Ocupación del Suelo, Altura y remetimiento frontal.
Propietario:	Beatriz Gutiérrez de Martínez
Ubicación:	Calle Aranjuez No. 123 Colonia Valle de San Ángel, sección Español
Superficie:	984.82 m2
	La solicitud antes descrita se sujeta al procedimiento establecido en los artículos 19 Fracción I, y 20 fracciones I II, IV, V, V VII del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano San Pedro Garza García, N.L. 1990-2010, conforme al cual ha dado cumplimiento de la siguiente forma:

Continúa en la siguiente página.-----

- Artículo 19: Fracción I. Presentó solicitud dirigida al R. Ayuntamiento recibida en fecha 14 de febrero del actual, solicitando el cambio de lineamientos de construcción para una casa habitación: Coeficiente de Ocupación del suelo del 30% (295.45 m²) a 35.61% (350.69 m²), Coeficiente de Absorción del suelo del 56% (551.50 m²) a un 43.82% (431.55 m²), Altura de 4.5 metros del punto más alto del lote a 6.00 metros y Remetimiento frontal de 3.00 metros a 2.44 metros en un tramo de 6.15 metros, la solicitud la acompaña con firmas de conformidad de 9 vecinos propietarios de 11 lotes.
- Artículo 20: Fracción I. Dictamen de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.
De acuerdo al Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, N.L. 1990-2010, y su Plano EZ-1 de Zonificación General y Usos y Destinos del Suelo y su Reglamento, el predio se ubica en una zona determinada como Habitacional Unifamiliar de baja densidad, de acuerdo a los lineamientos de construcción indicados en la aprobación del fraccionamiento, por estar ubicado este predio arriba de la cota 800 sobre el nivel del mar se determinaron lineamientos especiales: Coeficiente de Ocupación del Suelo del 30%, Coeficiente de Utilización de Suelo de .8 veces, Coeficiente de Absorción del suelo del 56% Altura máxima 4.5 metros del punto más alto del lote Remetimiento frontal de 3.00 metros y Remetimiento lateral Posterior del 15 % del frente del lote los cuales le resulta aplicables de conformidad con lo establecido por el artículo 1 del Reglamento sobre Usos de Suelo y Construcción en la Zona de Montaña de San Pedro Garza García, N.L.
- Artículo 20: Fracción II. Consulta a Vecinos
El 23 de Febrero se envió consulta a 11 vecinos y a la Junta Vecinos de la Colonia, recibándose respuesta de dos vecinos en sentido Negativo.
- Artículo 20: Fracción IV. Consulta al Consejo Consultivo Ciudadano Desarrollo Urbano y Ecología.
Se presentó en Junta del 3 de Marzo del actual, opinando Positivo el cambio de lineamientos de construcción tomando cuenta las características del predio.
- Artículo 20: Fracción V. Propuesta de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.
Se pone a consideración del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García el expediente CUS 2999/2000 referente al Cambio de lineamientos de construcción para una Casa Habitación: Coeficiente de Ocupación del suelo de 30% (295.45 m²) a 35.61% (350.69 m²), Coeficiente de Absorción del suelo del 56% (551.50 m²) a un 43.82% (431.55 m²), Altura de 4.5

metros del punto más alto del lote a 6.00 metros y Remetimiento frontal de 3.00 metros a 2.44 metros en un tramo de 6.15 metros, tomando en cuenta que dichos lineamientos de construcción se indicaron en la aprobación original de la colonia cuando fue aprobada por tener una gran parte de lotes arriba de la cota 800 sobre el nivel del mar y considerando el cambio solicitado en cuanto al Coeficiente de Ocupación del Suelo, Coeficiente de Absorción del Suelo y la Altura se relacionan mucho, ya que las características del predio en particular no presenta gran pendiente a diferencia de los existentes en la zona y tomando que la altura se mide del punto más alto del predio se desplanta en dos pisos donde uno se baja medio nivel para quedar un nivel y medio sobre la visibilidad de la calle y al fondo de la construcción con dos pisos dando una altura de dos pisos, por lo anteriormente expuesto se solicita al R. Ayuntamiento se apruebe la solicitud planteada de modificación de los lineamientos de construcción indicados en la aprobación original del fraccionamiento Valle San Angel para terrenos sobre la cota 800 sobre el nivel del mar para este predio referentes a Coeficiente de Ocupación del suelo del 30% (295.45 m²) a 35.61% (350.69 m²), Coeficiente de Absorción del suelo del 56% (551.50 m²) a un 43.82% (431.55 m²), Altura de 4.5 metros del punto más alto del lote a 6.00 metros y Remetimiento frontal de 3.00 metros a 2.44 metros en un tramo de 6.15 metro condicionando a que previamente a la expedición de la licencia de construcción transplante y efectúe la reposición de los árboles afectados ante la Dirección de Ecología de esta Secretaría y con las demás disposiciones y documentos que establece el Reglamento sobre Usos del Suelo y Construcción en la Zona de Montaña de San Pedro, Garza García, N.L, por lo anteriormente expuesto y fundado y con apoyo en lo dispuesto por los Artículos 1, fracción VI, 2, 3, 4, --5, párrafos 4, 13, 16, 19, 38, 39, 40, ---6, fracciones II, VIII, 7, 8, 9, inciso B), fracciones I y II, 12, fracciones I, VI, XVI, XXV y XXIX, 13, 142, 144, fracción IV, 144, fracciones I, III, V y VII, 176, 210, 211, 212, fracciones I, IV, V, XII, 253, 254, 262, 264, 265 y 306 de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado, Artículos 1, 4, fracciones I, VI, VII, VIII, XI, XV, XVIII, XIX, XXI, XXII, XXIII, 19, fracción I, 20, fracciones V y VI, 24, 27 y 140 del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, N.L. 1990 – 2010, artículos 1, último párrafo 15 y 16 del Reglamento sobre Usos de Suelo y Construcción en la Zona de Montaña de San Pedro Garza García, N.L.

H. Comisión de SEDUE Cabildo: Positivo el cambio de lineamientos de construcción para una Casa Habitación referentes al Coeficiente de Ocupación del suelo del 30% (295.45 m2) a 35.61% (350.69 m2), Coeficiente de Absorción del suelo del 56% (551.50 m2) a un 43.82% (431.55 m2), Altura de 4.5 metros del punto más alto del lote a 6.00 metros y Remetimiento frontal de 3.00 metros a 2.44 metros en un tramo de 6.15 metros, bajo lo expuesto y fundamentado en la propuesta de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología. (Rúbricas de los miembros de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología. Rúbrica del Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología.)

ACUERDO

Está a consideración de ustedes el caso presentado por el Regidor Jorge Jaime Treviño, dentro del expediente catastral número 16-005-019, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Continuando en el informe de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, el C. Regidor Jorge Jaime Treviño expresó: “el sexo caso es el:

Expediente
 Administrativo CUS 3001 2000
 :
 Expediente 05-033-009
 Catastral:
 Asunto: Cambio de Uso del Suelo de Habitacional Unifamiliar a Servi
 Educativos Secundaria y aulas complementarias.
 Propietario: Baltazar Alonso Ríos y/o Dea I. Salgado de Vazquez.
 Ubicación: Calle Diego de Montemayor No. 319 entre Galeana y 10
 Septiembre
 Superficie: 300.00 m2 de terreno (3 aulas, una Biblioteca y un área
 Laboratorio con 250.00 m2 de construcción)
 La solicitud antes descrita se sujeta al procedimiento establecido
 en los artículos 19 Fracción I y 20 fracciones I, II, IV, V, VI
 del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de
 Pedro Garza García, N.L. 1990-2010, conforme al cual
 dado cumplimiento de la siguiente forma:

- Artículo 19: Fracción I. Presentó solicitud dirigida al R. Ayuntamiento recibida el 15 de febrero del actual solicitando el cambio de uso del suelo de Habitacional Unifamiliar a Servicios, Educación Media, aulas de Secundaria para un predio de 300.00 m² para anexarse al Instituto Sierra Madre, S.C. ubicado en una predio colindante en 16 de Septiembre No. 329 esquina con Diego de Montemayor, que actualmente funciona en una superficie de terreno de 1,409.61 m² de terreno y con una construcción de 1012.79 m² de aulas y servicios complementarios. Anexó la firma de 9 vecinos.
- Artículo 20: Fracción I. Dictamen de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.
De acuerdo al Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, N.L. 1990-2010 y su Plano EZ-1 de Zonificación General y Usos y Destinos del Suelo y su Reglamento, el predio se ubica en una zona determinada como Habitacional Unifamiliar de Baja densidad y de acuerdo a la Matriz de Compatibilidad de Microzonas Habitacionales, la función Servicios, Género Educación Media, Subgénero Secundaria (SER 26.1) se determina como Prohibido. En relación al Instituto Sierra Madre ubicado en 16 de Septiembre No. 329 esquina con Diego de Montemayor colindante al predio en solicitud cuenta con el antecedente de cambio de Uso del suelo aprobado por el R. Ayuntamiento el 4 de Octubre de 1996 condicionado a la habilitación de un predio colindante con frente a la calle Juan Ramón con 26 cajones de estacionamiento y un carril para subir bajar Niños, no crecimiento futuro, únicamente se podría habilitar 9 salones para impartir clases a una población estudiantil máxima de 180 alumnos de Jardín de Niños y Primaria, el predio únicamente se utilizará para esparcimiento y con estacionamiento en actividades extraescolares, el horario de clases concluirá a las 14:30 horas con horarios escalonados tanto en la entrada como salida y llevar a cabo las adecuaciones acústicas en las aulas de clases.
- Artículo 20: Fracción II. Consulta a Vecinos
El primero de Marzo del actual se envió consulta a 11 vecinos, recibiendo respuesta.
- Artículo 20: Fracción IV. Consulta al Consejo Consultivo Ciudadano Desarrollo Urbano y Ecología.
se presentó en Junta del 3 de Marzo del actual opinando Negativa la ampliación a Secundaria en un predio de 300.00 metros cuadrados con una construcción de 250.00 metros cuadrados que de acuerdo al antecedente se le indicó el no crecimiento además que el predio ubicado por J. I. Ramón no está funcionando como estacionamiento y carril de acceso y descenso de niños.

Artículo 20: Fracción V. Propuesta de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.

Se pone a consideración del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García el expediente CUS 3001/2000 referente al Cambio de Uso del Suelo de Habitacional Unifamiliar a la Función Servicios, género Educación Elemental, Subgénero Secundaria (SER 26.1) para un predio de 300.00 metros cuadrados donde según el proyecto presentado se pretende construir 3 aulas para Secundaria, una biblioteca y un laboratorio con un total de 5 aulas en un solo nivel con 250.00 metros cuadrados de construcción y tres cajones de estacionamiento. De acuerdo al Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, N.L. 1990-2010 el predio solicitud del cambio se ubica en una zona Habitacional Unifamiliar de Baja Densidad, donde de acuerdo a la Matriz de Compatibilidad de las Microzonas Habitacionales la Función Servicios, Género Educación Elemental, subgénero Secundaria (SER 26.1) se determina como Prohibido y de acuerdo a la Matriz de Cajones de estacionamiento del citado Reglamento establece la normativa de un cajón de estacionamiento por cada 25.00 metros cuadrados de construcción, más un cajón por cada aula y conforme al proyecto presentado resulta un total de 250.00 metros cuadrados de aulas entre 25.00 metros resulta un requerimiento de 10 cajones, más uno por aula, nos da un total de 13 cajones y presenta tres cajones al frente de la calle Diego de Montemayor, más los aprobados en la autorización original de 2 cajones se determina que no cumple con los cajones de estacionamiento totales que son los 13 necesarios para las aulas, la biblioteca y el laboratorio ya que presenta 3 cajones frente a la calle Diego de Montemayor faltándole 10 cajones de estacionamiento, más los 26 cajones de estacionamiento establecidos por la autorización antes citada, lo que suman 29 cajones de estacionamiento en las instalaciones existentes, ya que únicamente el patio central del colegio se indican cajones de estacionamiento para actividades extraescolares, por lo que base a la autorización original se propone Negar lo solicitado y les solicita la habilitación del estacionamiento y el carril de ascenso y descenso dentro del predio tal y como lo establece el cambio de Uso del suelo autorizado anteriormente en el acuerdo del R. Ayuntamiento del día 4 de Octubre de 1996, lo cual a la fecha no se ha cumplido y lo dispone el Artículo 79 del Reglamento del Plan Parcial antes citado, debiendo de tomarse las acciones necesarias para que no se causen conflictos viales en los accesos y salidas de los vehículos y garantizarse la seguridad, privacidad, respeto y plena tranquilidad de los vecindarios colindantes, como lo establecen los artículos 77 y 80 del citado Reglamento, apercibiéndole de que el incumplimiento

condicionantes dentro de una autorización da pie a una revocación de la Licencia autorizada y por consecuencia la clausura de la edificación utilizada como lo establece el Artículo 279, Fracción III de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos de Desarrollo Urbano del Estado, independientemente de las demás sanciones que diere lugar. Por lo anteriormente expuesto y fundado y en aplicación de los artículos I, fracción VII, 2, 3, 4, 5, párrafos 4, 13, 16, 19, 37, 39 y 40, 6, fracciones II y VIII, 7, 8, 9, inciso B), fracciones I y II, 2, fracciones I, VI, XVI, XXV, XXIX, 13, 142, 143, fracción VI, 144, fracciones I, III y VII, 176, 177, 179, fracción I, 180, fracción I, 181, 208, 210, 211, 215, fracciones I, VII y XII, 248, 250, 251, 256, 258, 262, 264, 265 y 306 de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado artículos 1, 4, 7, fracciones XI, XVIII, XIX, XXI, XXII y XXIII 19, fracción I, 20, fracciones V y VI, 24, 27, 62, 64, 65, 66, 70, 73, 74, 79, 80, 81 y 140 del Reglamento al Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, N.L. 1990-201 se propone al R. Ayuntamiento se Niegue la ampliación al inicio mencionada del cambio de Uso del Suelo para Secundaria y aulas complementarias en el predio de 300.00 metros cuadrados de terreno y 250.00 metros cuadrados de construcción con un total de tres aulas, una biblioteca y un laboratorio en la ubicación antes mencionada.

H. Comisión de SEDUE Cabildo: Negativo el Cambio de Uso del Suelo de Habitacional Unifamiliar a Servicios Subgénero aulas para Secundaria en un predio 300.00 metros cuadrados en la ubicación antes mencionada por lo anteriormente expuesto y fundamentado en la propuesta de Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología. (Rúbricas de Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología y Rúbrica Secretario de Desarrollo urbano y Ecología).

Continuando en uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento** le concede el uso de la palabra al **C. Regidor Alfonso Guzmán Gómez**, quién en uso de la misma expresó: "Yo creo que no es justo, está pidiendo cambio de uso del suelo de Unifamiliar a Servicios Educativos Secundaria, aparte de que no se les autoriza los están amenazando con lo de la cancelación de la licencia, pero recuerden que es para aulas educativas dentro del Municipio, que tanta falta nos hace, parece que no se ha cumplido ahí con la habilitación de un estacionamiento, o el acceso de bajada por Juan Ignacio Ramón, pero, no creo justo de que aparte de que lo estén pidiendo pues lo estén amenazando, que arreglen lo que ya le autorizaron al 96, así lo entendí, y con la cancelación de la licencia en dado caso para la escuela, ¿verdad?."

A continuación en uso de la palabra el **C. Regidor Antonio Elosúa Muguerza** expresó: "Oye Alfonso, mira lo que pasa es que en 300 metros los automóviles que se requieren no caben, o sea son cerca de 30 o 26 automóviles, dónde ocupan 28 a treinta metros por automóvil, entonces necesitan nada más el doble de espacio nada más para que que quepan los automóviles que van a necesitar,

entonces eso generaría un problema, estamos de acuerdo que hay que promover la cuestión de la educación, pero hay lugares dónde, puesto que tampoco vamos a perjudicar a los vecinos y hay lugares dónde si se puede hacer, pero cumpliendo todo el Reglamento."

En uso de la palabra el **C. Regidor Jorge Jaime Treviño** expresó: "Además, está clarísimo en la autorización que se les dio en el 96, dice: no crecimiento."

A continuación, en uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento** le concede el uso de la palabra al **C. Regidor Leonso Vázquez Norman** quién expresó: "Y además que no ha cumplido con lo que se había comprometido, que son requisitos de la misma Licencia, si no cumples con los requisitos de la licencia que te dieron, pues entonces se puede hasta clausurar."

ACUERDO:-

Está a consideración de ustedes negar la solicitud presentada dentro del expediente catastral no. 05-033-009, si están de acuerdo en negarlo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **NEGADO POR MAYORÍA CON EL VOTO EN CONTRA DEL REGIDOR ALFONSO GUZMÁN GÓMEZ.**

A continuación la **C. Secretario del R. Ayuntamiento** le cede el uso de la palabra al **C. Regidor Alfonso Guzmán Gómez** para que efectúe el Informe de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, quien en uso de la misma expresó: "Por ahí les fue circularizado ya el dictamen de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas; en virtud de la ausencia de nuestro Presidente de esta Comisión el Licenciado Juan Pablo González Díaz-Barreiro, me pidió a mi, que soy el Secretario de la presente Comisión, que analizáramos los siguientes casos, que pongo a su consideración: El primer caso, es: un RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA VINOS Y LICORES (RESTAURANTE-BAR), el cuál se ubicará, en Ave. San Pedro No. 202 cruz con Mississippi, el cuál se denominará: "HAVANA BISTRO BAR", el dictamen de la Comisión es en sentido: **POSITIVO.**

Es el que hemos discutido que es una casa grande que esta enfrente del Nuevo Mundo, a un lado que era la casa creo del doctor Nieto, entonces esa precisamente es del grupo RAMODAMA y está pidiendo precisamente la autorización del Café HAVANA BISTRO BAR."

La **C. Secretario del R. Ayuntamiento** le concede el uso de la palabra al **C. Regidor Leonso Vázquez Norman**, quién en uso de la misma expresó: "Yo recuerdo que en este tipo de permisos, yo no se si cuando son S.A. no se menciona el propietario, siempre los han mencionado y aquí no ¿verdad?."

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento** expresó: "Regularmente no se menciona el propietario."

A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Leonso Vázquez Norman**, expresó: "Pero en los permisos de alcoholes creo que sí."

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento** expresó: "Claro, en los de alcoholes, sí."

A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Mauricio Sada Santos** expresó: "Regidor, a ver si nada más nos puedes describir ¿que tan grande es el Restaurante y cuantos metros y comensales caben?."

A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Alfonso Guzmán Gómez** expresó: "El estacionamiento sí está cubierto completamente y creo que todos los requisitos."

A lo que en uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento** expresó: "Recuerden que para cuando un expediente llega aquí, es unicamente limitativo para la licencia de alcohol."

A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Mauricio Sada Santos** expresó: "No tengo duda que ya haya cumplido con los lineamientos, es nada más curiosidad personal."

A lo que en uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento** expresó: "Regidor, me esta comentando el Regidor Antonio Elosúa que ya se cumplieron con los lineamientos de Desarrollo Urbano."

ACUERDO

Está a consideración de ustedes la primera solicitud presentada por el Regidor Alfonso Guzmán Gómez, dentro del Informe de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, si estan de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Continuando en el Informe de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, el Regidor Alfonso Guzmán Gómez, expresó: " El segundo caso es un RESTAURANTE-BAR, el cuál se ubicará, en Ave. Ignacio Morones Prieto No. 789, el cuál se denomina: "EL CAMARÓN NORTEÑO", el dictamen de la Comisión es en sentido: **POSITIVO.**

Este es un permiso nuevo y recuerden el Camarón Norteño está ubicado un poquito más delante de la Colonia San Carlos y también fue en positivo, estuvimos por ahí algunos miembros de la Comisión y es un local bastante amplio, bastante bonito, con ochenta y cinco cajones de estacionamiento y dictaminamos en sentido positivo.

ACUERDO

Está a consideración de ustedes el segundo caso presentado por el Regidor Alfonso Guzmán Gómez, si están de acuerdo en autorizarlo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Continuando en el uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento** expresó: "En virtud de que se hicieron varias observaciones legales en los casos, tercero y cuarto, que el Regidor Alfonso Guzmán Gómez, presentó dentro de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, y que se refieren al Cambio de Razón Social de Tiendas de Auto Servicio, se consideró que primero sean analizados, los casos tercero, cuarto y sexto, por el Jurídico del Municipio, y se le requiera al Gerente o Representante Legal de los negocios solicitantes cumplan en primer término con los lineamientos previstos por el Reglamento vigente aplicable a los casos en particular.

ACUERDO

Por lo anterior, se somete a su consideración que se elimine del cassette, las votaciones que se efectuaron respecto al tercer y cuarto caso presentado por el Regidor Alfonso Guzmán Gómez, y que se referían al cambio de Razón Social de Tiendas de Auto Servicio, así como una vez que cumplan con los lineamientos de ley se vuelvan a someter a, la consideración de este R. Ayuntamiento, así mismo y por ser análoga se seguirá el mismo procedimiento con la solicitud de Cambio de Razón Social del Restaurante Vips. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

El punto siete del orden del día es el que se refiere a Asuntos Generales, se encuentra anotada la Señora Presidente Municipal, e+1 Regidor Alfonso Guzmán Gómez y el Regidor Antonio Elosúa Muguerza ¿Alguien más desea anotarse en asuntos Generales?

En uso de la palabra el **C. Regidor Alfonso Guzmán Gómez**, expresó: “Yo nadamás quiero comentar que que bueno que estás con nosotros Tere, te ves muy cansada, se que el viaje es difícil, a lo mejor no va a haber mucha oportunidad de que nos comentes las experiencias de SINTRAM, si traes todo, y felicidades por tú cumpleaños el Lunes, enhora buena.”

En uso de la palabra el **C. Regidor Antonio Elosúa Muguerza**, expresó: “En asuntos generales ya había puesto aquí en la mesa mi preocupación que los camellones de aquí de la calzada del Valle, están un poco descuidados, porque quedó mucho escombros cuando pusieron el alumbrado interior de los camellones y eso puede perjudicar al equipo mecánico que se usa, o sea hay muchas piedras, no muchas, pero hay piedras sobre todo en las orillas y ahí ya no está creciendo el pasto, es un preocupación mía que no cuesta gran cosa, es cuestión de ponerle atención para que queden bien esas áreas ¿verdad?, por otro lado y también creo que no aprovechamos y quedaron de sembrar varios árboles que pudiéramos haber aprovechado la ocasión, todavía se puede hacer si se quiere y se tiene algunos árboles para poder transplantarlos, porque si hay sectores que ya se ven faltos de árboles, sobre todo ya llegando al monumento de los Italianos, ahí hay una gran zona sin árboles, hay huecos donde hubo árboles y que ya no existen los árboles, mi propuesta es a la persona encargada de jardinería que se diera una vuelta y pudiera encargarse de eso y por otro lado, ya se están oxidando los barandales del Puente de los Duendes y con el tiempo se oxida sí no se le da un mantenimiento adecuado, por otro lado, como punto número dos, yo tengo la preocupación de que el Municipio de Monterrey ha hecho un gran esfuerzo por embellecer sus accesos a la Ciudad de Monterrey y nosotros tenemos un acceso ahorita que no está muy bello que es el de aquí de Corregidora y yo insisto mucho yo creo que hay que hacer un esfuerzo que el mismo Municipio tendrá que hacer si no quieren los vecinos, porque tenemos el graffiti principalmente en esa calle, la otra calle es Juárez y la otra calle es un poco los Aldamas, esas tres calles están muy dañadas, dan muy mala imagen del Municipio, gente que entra ya sea por Corregidora, que entra a nuestro Municipio o gente que entra aca por arriba por Alfonso Reyes, algo debemos de hacer, porque de veras da muy mala imagen.”

A lo que en uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento** expresó: “Mire Regidor, en ese sentido yo quisiera decirles, de hecho no hemos tenido oportunidad de presentárselo a la señora Tere, en virtud que había estado fuera de la Ciudad, dentro de la Secretaría del Ayuntamiento el Director de Jueces Calificadores que viajó a la Ciudad de Querétaro, precisamente porque queríamos informarnos en que consistía el problema del Graffiti, tiene un programa preparado, ya el proyecto en lo general fue presentado a la Señora Tere cuando comparecimos cada una de las Secretarías a ver los avances de los proyectos que se habían presentado y a presentar los nuevos, ahorita ya tiene documentado a sugerencia de Tere, que se fuera por partes, él pensaba en todo el Municipio, pero la verdad es que el que mucho abarca poco aprieta, entonces este proyecto que es bien interesante, apenas lo vamos a presentar el Lunes a la señora Tere , y el proyecto consta de un levantamiento formado con siete libros, precisamente de todo lo que abarca la calle Corregidor y una información muy profunda con respecto al Graffiti, de manera que está con fotografías documentado todo el Graffiti que existe en la calle Corregidora, desde Morones Prieto a la Avenida Alfonso Reyes, todo, absolutamente todo, por ejemplo, quienes son los propietarios de las casas donde se encuentra el Graffiti, inclusive tiene el estudio de la placa del Graffitero, es algo que aprendimos nosotros en Querétaro, que significa que el escudito por decirlo así que el Graffitero pone es una identificación de él mismo y el escudito es una especie así de Y y está bien interesante e inclusive vienen los nombres de las pandillas que utilizan esa placa, este estudio está bastante interesante y completo y precisamente el proyecto consiste en la realización de una encuesta, dónde cada uno de los vecinos va a comprometerse, si es posible y desea ayudar a la eliminación del Graffiti, de lo contrario, dentro del proyecto está contemplado que nosotros nos apoyemos con la gente de Servicios Públicos para dar mantenimiento por cuenta del municipio a toda la zona que se vaya trabajando con respecto al Graffiti.”

En uso de la palabra la **C. Regidora Elvira Lozano de Todd**, expresó: “Yo también en asuntos generales quiero hacer un comentario en el mismo tenor del Regidor Elosúa, varias personas que nos visitan aquí en el Municipio de San Pedro Garza García, me han comentado lo deteriorado que ellos ven la Avenida Lázaro Cárdenas bajando por la Diana, el contraste que se ve de Gómez Morín hasta el Túnel, luego ya se empiezan a ver los hoteles, los edificios, los corporativos y esa parte de los camellones, yo creo que no cuesta mucho recurso económico, nada más de limpiarla y arborizarla porque gentes que vienen de fuera dicen que se ve mucho contraste a las Avenidas bonitas de Aquí de San Pedro y ese tramo afea mucho la Ciudad, yo creo que con un operativo que se haga de limpieza y de arborización podría mejorar mucho la vista de este tramo.”

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento** expresó: “Déjenme comentarles, antes de pasarle el micrófono a la Señora Tere, hoy en la tarde hay un proyecto que ya la señora Adriana les comentó dentro de la modificación del presupuesto de Egresos, que se llama Proyecto Limpieza, Programa de Limpieza, no nos metimos en mayor problema para denominarlo y consiste en ir atacando en forma integral las diferentes Avenidas, hoy arrancamos a las cuatro de la tarde con la Avenida Vasconcelos que es la

primera que se está considerando en este estudio y la primera etapa de la Avenida Vasconcelos que empieza a trabajarse el día de hoy es de Gómez Morín a Avenida San Pedro y los trabajos consisten en la intervención de tres Secretarías, Servicios Públicos, que va a darle mantenimiento a todos los arbotantes, las micas, cambiar las balastras que están fundidas etc., colocar basureros, todo lo que a ellos les corresponde; Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, pintar los cordones centrales, sustituir los semáforos que no están en buenas condiciones, pintar los semáforos que están funcionando bien para darles el mantenimiento y que esa zona se vea uniforme, todos los señalamientos viales; la Secretaría de Obras Públicas, por su parte, va a bachear, a reconstruir los cordones de las banquetas, reconstruir las jardineras esas que tienen un enrejado, también la Secretaría de Servicios Públicos va a participar en podar los árboles que estén obstruyendo la vialidad, en sí es un programa de limpieza integral, arranca el día de hoy y posteriormente vamos a continuar para acabar con la calle de Vasconcelos y así nos vamos a ir con las diferentes áreas, ahora, es bien importante decirles que este proyecto está avanzando, ya tenemos una serie de Avenidas, el evento inicia a las cuatro de la tarde, si quieren mayor información y quieren acompañar a Tere, pues encantados, la ubicación de dónde vamos a partir va a ser en la Avenida Vasconcelos con Rosas.”

A continuación, en uso de la palabra la **Señora Presidente Municipal**, expresó: “Quiero decirles que la preocupación que ustedes tienen ha sido mi preocupación desde hace mucho tiempo, sin embargo y hasta ahora, gracias a Dios, tenemos suficientes recursos como para poder entrar en una regeneración completa y mantenimiento completo de lo que es todo San Pedro y gracias a esos \$500,000 que se pusieron en esta cuenta de proyectos para poder dar el mantenimiento que el Municipio requiere, ese es el tipo de trabajos que a mi me hubiera gustado y que me gustaría haber hecho y estar haciendo todo todo el tiempo durante los tres años, desafortunadamente no se tienen recursos para ello, aunque se piense que no cuesta mucho arreglar un camellón es increíble el costo que tienen, nosotros tenemos un proyecto para todo lo que es la vista y la entrada del Municipio por Lázaro Cárdenas, hasta dónde entronca con Monterrey que es la mitad del estacionamiento de CARREFUR, si le podemos cortar ahí y hasta la Loma que es de aproximadamente \$2,700,000, así que si cuesta, por un lado, por otro lado, eso que se ve de terreno que se quemó hace poco tiempo, el año pasado que se quemó un rodete ahí de pinos, es terreno particular, es terreno privado, no es terreno de nosotros, ya lo investigamos, tiene dueño bajando por la Loma, ese pedacito que está feo, es terreno particular, entonces pues tampoco le puedo entrar a jardines de terrenos particulares, vamos a empezar, fíjense bien, hay un ofrecimiento muy importante que nos vino a hacer Procter & Gamble, la semana pasada y que bien pronto nos debe de tener noticias, en el que seleccionaron ellos entre su clientela más comprometida con el producto Ariel, para hacer junto con esta Ciudad y en este caso San Pedro, la Ciudad o Municipio más comprometido en comprar Ariel y para devolverle algo a la Ciudad y a los Ciudadanos que apoyan su producto Procter & Gamble, está ofreciéndose a trabajar conjuntamente con nosotros un proyecto específico de embellecimiento de la Ciudad que nosotros querramos, en ese caso antes de irme de viaje, le pedí y

estando aquí con las gentes que están promoviendo el proyecto e inclusive vine a trabajar ese sábado toda la mañana para ver con ellos, lo que traíamos nosotros, eso es lo importante también de tener proyectos, en ese momento les presentamos el proyecto del embellecimiento de la calle Lázaro Cárdenas y estuvieron de acuerdo en evaluarlo, posiblemente no tengan ellos todos los recursos para esto, pero sí iniciar ese proyecto, su única condición es a lo cual nosotros también accedimos, porque estamos seguros de que si se puede, el poner su propaganda, a través de mantas, nada más en el tiempo en que ellos estén trabajando el proyecto en el que dice algo así como, Ariel trabaja por tú Ciudad, Ciudadano trabaja por tú Ciudad, o sea algo así por el estilo, a fin de ellos promover su producto pero que los Ciudadanos también ayuden a mantener esa Ciudad Limpia, se escogió a Guadalajara, una parte chiquita de la Ciudad de México y se escogió en Monterrey, el Faro del Comercio y a nosotros lo que nosotros quisiéramos, entonces yo les pedí esta área de Lázaro Cárdenas por los desarrollos nuevos que ahí se están haciendo y por la importancia visual que tendrá también en el futuro, porque conseguimos con la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Nuevo León, una aportación de \$350,000 para un proyecto muy ambicioso y muy interesante de remodelación de fachadas en el área de Canteras, de modo de que podamos tener nosotros habiéndoles hecho ya aquél parque Unidos tan hermoso para los dos sectores de Valle del Mirador y de Canteras, y estando funcionando por primera vez, también integralmente los dos Sectores Sociales, la remodelación de todas las fachadas de lo que es el Cerro de Canteras, dado que ahí, ya hicimos también una inversión muy importante con Recursos del Ramo 33, de canalización de Drenaje Pluvial y vamos a terminar con Cordones de banquetas y con la Pavimentación de lo que falta de la calle Enrique Herrera, que nos faltaba ahí un poco más de lucimiento en todo ese sector, entonces ya nos autorizaron el proyecto, nos van a dar los trescientos cincuenta mil pesos, para aplicarlo expresamente en remozamiento de fachada y de vivienda y todo eso se va hacer y esperamos que realmente ésta Compañía, que está dispuesta a invertir con el Municipio en un proyecto de limpieza y de mejoramiento sobre todo Urbano, compre el proyecto y que nos decida pronto y empezamos a trabajar, debe de ser un proyecto también que ellos quieren que sea de corto plazo, o sea en menos de seis semanas lo deben de tener terminado, porque esa es parte de la estrategia de mercadotecnia que ellos tienen, ojalá y resulte. Ahora, lo de los árboles, tienes toda la razón Toño, el hecho de que no se haya sembrado, que no se sembrara dentro del área especialmente de Rosas, es porque Carlos Alanís Vonder Meden, que es quién nos estaba vigilando, porque él fue el que puso esos árboles, es el que nos está dando la asesoría y nos dijo que teníamos que sacar algunos, hecho que ya hicimos y otros no habría ya que reponerlos porque las copas de los árboles están tan grandes que no se puede, pero el área esta especial, quisimos terminar con la construcción de la Plaza de Italia para poder invertir, porque sí no de nada nos servía y de hecho estar seguros cuales eran los arbolitos que habían aguantado la construcción ahí de tanto tiempo, por tanta maltratada que efectivamente se les dio, pero estamos en el proceso, ya quedó eso visto, Carlos nos está ayudando. Por otro, lado yo les quiero platicar que fue muy exitoso el viaje que hicimos a Burdeos Francia, nos recibieron las gentes que nos invitaron de GERTRUDE, en una forma pues realmente muy impresionante y muy agradable para los que

estuvimos presentes, para los que íbamos tuvimos una Agenda muy apretada, e inmediatamente nos instalaron, empezamos a hacer las visitas que teníamos programadas, estuvimos el día ocho acompañados por el Señor Jean Jacques Montech, que es el Director General de Gertrude, y por el señor Elie Pedrón, que es el Director de Relaciones Internacionales e Intercomunitarios de la Comunidad de Burdeos, ahora explicó de que se trata esta Organización Política muy interesante, estuvimos en San Emilion, dónde fuimos recibidos por el Alcalde Jacques de Gudine y atendidos especialmente en una visita a todo el sector por el señor Bernard Loré, primer Teniente de Alcalde de San Emilión, porque ahí el Alcalde es él y tiene junto con él a un Primer Vice Alcalde, que le llaman el Primer teniente e inmediatamente también elegido por el voto popular y miembro del Consejo del Ayuntamiento, el siguiente día estuvimos en Gertrude, para conocer todos los nuevos software con los que cuenta la empresa y visitamos el puesto central de la Comunidad Urbana de Burdeos, dónde se maneja todo el tráfico vehicular y los Índices de Contaminación Ambiental de todo lo que es la Comunidad de Burdeos, por la tarde visitamos el Centro Empresa Comunicación adelantada, que tiene liga con la Comunidad Urbana de Burdeos, un centro super moderno, que se dedica a comunicación vía satélite, para tener los enlaces de lo que ellos necesitan, saben hacer y pueden hacer, es sumamente interesante la instalación de todos estos Centros e igualmente no se diga la visita que hicimos anteriormente a San Emilión, también es impresionante, más tarde tuvimos una reunión con el que fue Secretario General de la Comunidad de Burdeos y al mismo tiempo fue el Secretario General Ejecutivo, un señor Lajugie, este es alguien muy especial y por mucho tiempo estuvo encargado de todo lo que era el manejo de Burdeos, en la mañana siguiente, el Viernes, fuimos a una visita al Instituto de Transporte Urbano, en el que nos dimos cuenta de la gran diferencia que existe entre nuestro transporte Urbano y el transporte Urbano en las ciudades Europeas, a pesar de que ellos no tienen un metro y que ahora están pensando en la colocación de un Tranvía ligero, su transporte Urbano funciona maravillosamente, pero fíjense bien, únicamente da Servicio al 10% de la población o sea únicamente el 10% de la población total se mueve en transporte Urbano, diferencia a la nuestra que en Monterrey y su área Metropolitana, el 60% de la población se traslada a través de Transporte Urbano, es muy interesante aquí tengo todos los datos y detalles, aquí hay mucho que aprender y hay mucho que comentar, así mismo visitamos Bassin d'Arcachon que es la parte Suroeste de Burdeos, ahí nos recibió el Alcalde Claude Espied, que es Alcalde de la Ciudad de La Teste de Buch, y presidente del SIBA, el SIBA, es la Asociación de Municipios de esa Región, igualmente es Consejero Regional de Aquitania, este señor es inquietísimo y de una actividad impresionante, para que nos subiéramos y fuéramos a ver todo lo que es el Bassin d'Arcachon, que presumen y bien hace de que en su Región, tienen la capacidad de Recolectar a través de 10-diez recolectores todo lo que son las Aguas de los Drenajes, dónde se hace el Gran Bassin, y esa agua se purifica perfectamente y se devuelve y se utiliza para todo el riego de la región, inclusive ahí mismo, es el lugar más grande de cultivo de ostra de ostiones que ellos tienen y por supuesto de viñedos y producción agrícola y animal, y después fuimos en una visita muy bonita a la parte del País Vasco e inclusive dormimos por ahí el sábado y al día siguiente nos trasladamos a Biarritz,

volvimos de nuevo a Burdeos, quiero decirles que durante todo esto tuve también una rueda de prensa muy interesante con la gente de GERTRUDE y bueno pude hablar por radio, por televisión, e inclusive que me tomaran un reportaje para los periódicos, luego se los haré llegar y después el día 13 tuvimos una Conferencia sobre el funcionamiento de las Competencias de la Comunidad Urbana de Burdeos, esto por demás interesante, se creó hace treinta años por mandato de Ley y con la aprobación de cuatro Alcaldes, una Institución Política que agrupa a los Municipios de las grandes Metrópolis, en este caso se inició creando cuatro Comunidades Urbanas, una de ellas fue la Comunidad de Burdeos que agrupa veintisiete Municipios de su área y este Organismo está integrado y formado por un Presidente, por varios Vicepresidentes y por los Representantes de los Municipios que la integran, y aquí lo importante es que todas las corrientes ideológicas tienen representación dentro del Organismo y este Organismo Político que digo, porque no es simple y sencillamente un Organismo Administrativo, tiene bajo su cargo una estructura muy importante y a través de él se manejan las cosas que para la Comunidad son Comunes y que requieren de planeación de largo plazo, de conjunto, los términos de mandato de los Alcaldes son de 6-seis años y pueden reelegirse las veces que quieran, todavía tienen límite, un Alcalde anterior al Alcalde actual de Burdeos que es Alain Juppe, estuvo en su puesto 35 años, hasta que renunció por cansancio personal, porque la Comunidad lo seguía eligiendo como Alcalde, se retiró a los 84 años de edad, lógicamente tiene uno que pensar que lo había hecho bien y lo que el señor lo que quería era ya irse para su casa. Aquí lo importante y lo interesante es que los proyectos de largo plazo y los proyectos que son comunes, como lo es el transporte Urbano, el agua, el proceso de la basura, la planeación del Desarrollo Urbano Integral, las grandes carreteras, inclusive la señalización de las vías y carreteras etc., la lleva a cabo y la hace y la resuelve con la participación de los Alcaldes Representantes o los Representantes de los Ayuntamientos, como quiera que se haya integrado esta Comunidad Urbana, entonces realmente estuvo, muy, muy interesante, allí nos recibió el Senador Valade, que es el Vicepresidente de la Comunidad Urbana de Burdeos y también el primer Vicepresidente del Senado, la persona más importante después del primer Ministro Francés, yo realmente me sentí muy halagada y muy comprometida inclusive con todos ellos, porque en el caso de GERTRUDE, pues nos entregaron una medalla que pocas veces entregan ellos, es el Trofeo Christian Francis, que representa al Señor que creó e inventó el Sistema Gertrude, un sistema inteligente de Semáforos y en el caso de la Comunidad Urbana de Burdeos el Senador Valade, me entregó esta medalla que me dice también que se entrega a muy poca gente, en la cuál la Comunidad Urbana de Burdeos, pues reconoce aquí a San Pedro como un Municipio progresista, por lo que leyeron de nosotros y accedieron a nuestra página y bueno le ponen atrás la fecha en que se nos recibió, después de eso tuvimos también una visita muy interesante a la procesadora de Aguas que está ubicada prácticamente en el centro de Burdeos, que es una cosa muy importante y muy interesante, en dónde primero se reciben todas las aguas de los afluentes en dos colectores y muy importante, se recoge en una vertiente de \$10,000 Hectáreas y toda esa agua se reprocesa, se deodoriza, se limpia, se devuelve a su uso para que se vaya al Río Garona y se pueda utilizar en cultivos o procesos posteriores que la hacen y la vuelven potable, es una cosa

impresionante, traigo toda la información al respecto, lo voy a dar a dónde corresponde, la voy a pasar más adelante; y la otra fue un complejo técnico muy importante también para la protección del ambiente, que está justo enfrente de la Planta tratadora de Agua, de una Planta de basura junto al Río Garona y que ahí se hace todo el tratamiento de separación de Basura y el reciclado de la basura misma, o sea, se procesa de modo de tenerla para reciclado, son dos plantas supermodernas, ninguna de las dos causa problema de Contaminación Ambiental, al contrario, e inclusive yo hice la broma que a cualquiera de las dos que tú hubieras llegado, porque yo he ido a la de Tratamientos de Aguas, aquí, cerca de nosotros, ahí por el cuchillo y esa pues tiene una Contaminación de olor que es más de dos Kilómetros, antes de llegar a la Planta ya lo hueles y aquí entras a la Planta y tú puedes tener un desayuno o un almuerzo allí mismo y no sientes que estás en una planta de tratamiento de agua, igual que la basura, la basura no tiene olor, es una cosa impresionante, vimos desde como se cargaba, todo es automático, en esta planta aquí son 35 personas, que trabajan todo el tiempo y aquí son 75 personas solamente, todo automatizado, una cosa impresionante y bueno, hay mucho que ver, si alguien quiere conocer más de lo que hicimos con muchísimo gusto se los paso, quiero decirles que no me quedó un minuto de tiempo, pero quiero informarles cuanto le costó al Municipio mi viaje: treinta dólares, dos comidas en los Aereopuertos, nada más, todo lo pagaron los señores, absolutamente todo, Burdeos tiene 639,000 habitantes."

A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Alfonso Guzmán Gómez**, expresó: "¿Que presupuesto tiene Burdeos?"

A lo que en uso de la palabra la **C. Presidente Municipal** expresó: "Para que te platico, yo quería llorar, fijate la Comunidad de Burdeos, tiene un presupuesto mayor siete veces que la del Gobierno del Estado."

Habiendo agotado el último punto del Orden del día aprobado para esta Segunda Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento, programada para hoy 15 de marzo del 2000 y siendo las 11:00 horas me permito clausurar los trabajos, Muchas Gracias."

Presidente Municipal

Sra. Ma. Teresa García Segovia de Madero

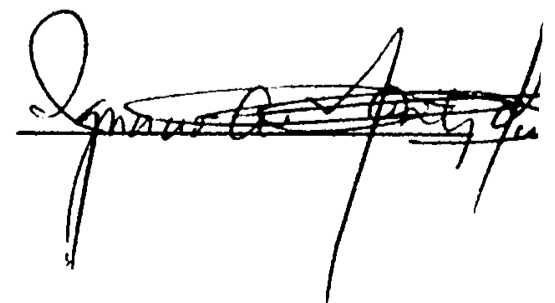


Síndicos:

Ing. Miguel Montaña Arce.

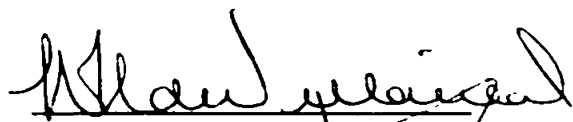


Lic. Ignacio Adolfo Martínez Alanís.



Regidores:

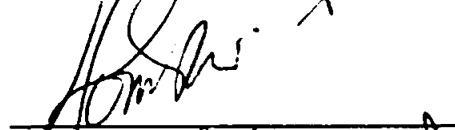
Sra. Norma Treviño-Cueva de Villarreal.



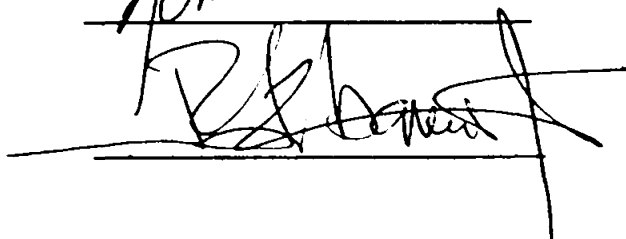
C. P. Leonso Vázquez Norman.



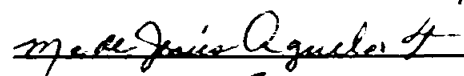
Ing. Hernando Zambrano Elizondo



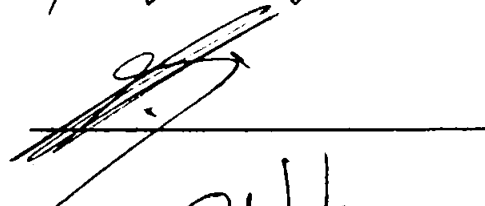
Lic. Juan Pablo González Díaz-Barreiro



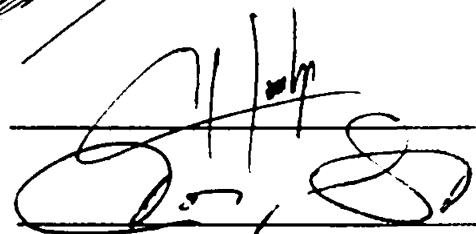
Sra. María de Jesús Aguilar Torres.



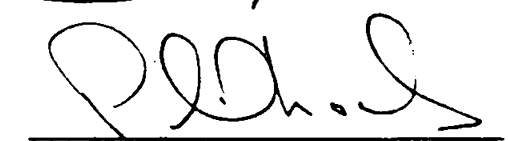
Arq. Antonio Elosúa Muguerra.



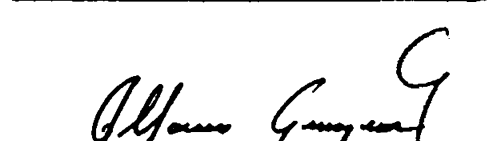
Sr. Mauricio Sada Santos.



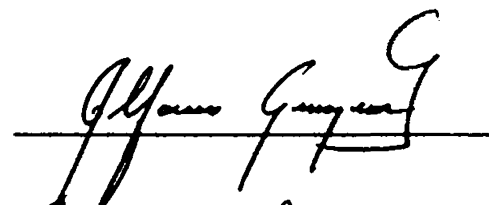
Lic. Jorge L. Jaime Treviño. —



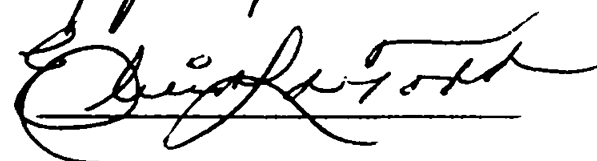
Lic. Plácido González Salinas.



Lic. Alfonso Guzmán Gómez

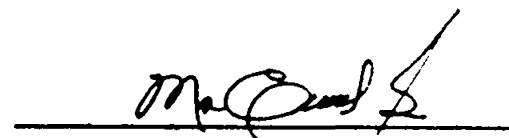


Sra. Elvira Lozano de Todd.



Secretaria del R. Ayuntamiento.

Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero de González.



Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal.

C. P. Adriana Segovia Cruz de Tello.



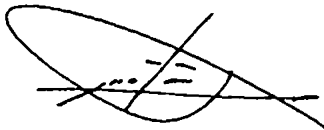
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

Compañeros miembros del Ayuntamiento.- En cumplimiento de las obligaciones señaladas por el artículo 26 inciso c, fracción II, y los artículos 130 y 134 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, a nombre de la Comisión de Hacienda, me permito informarles sobre el procedimiento seguido por esta Comisión para la revisión de las cifras incluidas en el Proyecto de Presupuesto Modificado de Egresos para el año 2000, que nos acaba de presentar la Secretaria de Finanzas y Tesorera Municipal.


1. La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, analizó la integración de los rubros de los gastos de operación que agrupan los programas de egresos presentados para el 2000, así como las demás partidas que integran el presupuesto de egresos.
2. Tomando en consideración que tal y como se precisó en la Sesión del R. Ayuntamiento del 15 de diciembre de 1999, el Presupuesto de Egresos aprobado en esa ocasión, habría de ser revisado una vez que se conociera el efecto que sobre las finanzas municipales tendrían las posibles modificaciones fiscales, ya que pudieran variar los recursos de que dispusiera el Municipio; así como los efectos que en su caso pudieran surgir de la negociación del contrato colectivo con el Sindicato.
3. Dado que la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, dio a conocer la estimación de transferencia de recursos que habrá de entregar al Municipio de San Pedro tanto de participaciones, como de aportaciones federales del Ramo 33 y de fondos descentralizados, éstas se están considerando para modificar el Presupuesto de Egresos, tomando en cuenta el destino de los recursos etiquetados y las prioridades del Gobierno Municipal.
4. Dados los antecedentes planteados en los puntos anteriores, se revisó detalladamente la propuesta que integró la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, en los distintos renglones de los egresos. Por lo anterior, la Comisión de Hacienda que me honro en presidir, emite el siguiente:

DICTAMEN:

La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal de este R. Ayuntamiento, una vez que ha analizado en forma detallada la propuesta de modificación al presupuesto de egresos para el año 2000, aprobado en la Sesión del R. Ayuntamiento del 15 de diciembre de 1999, considera legal y razonable el Proyecto de Presupuesto Modificado de Egresos para el año 2000, dado que se ajusta a las necesidades y a la situación actual del municipio, además de que se considera que se logra la mayor productividad en el uso de los recursos financieros, se recomienda a este R. Ayuntamiento el aprobarlo.



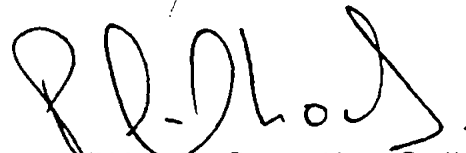
Ing. Miguel Montaña Arce



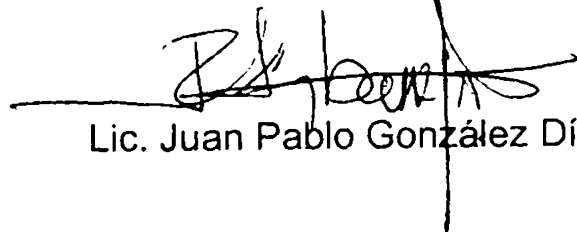
Mauricio Sada Santos



Lic. Jorge L. Jaime Treviño



Lic. Plácido González Salinas



Lic. Juan Pablo González Díaz-Barreiro

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.

PROYECTO DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE OPERACIÓN POR CONCEPTO PARA EL AÑO 2000 (MILES DE PESOS)

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2000	PROY DE MOD. PRESUPUESTO 2000	VAR. %
SUELDOS Y SALARIOS	\$159,843	\$159,502	-0.21
GASTOS MEDICOS	16,592	17,362	4.64
PRESTACIONES	9,651	9,880	2.37
SEGUROS Y FIANZAS	1,134	1,144	0.87
RENTAS	1,962	2,100	7.01
MTTO. DE EDIFICIOS Y EQUIPO	19,218	19,301	0.43
MTTO. AREAS MUNICIPALES	9,452	9,452	0.00
SERVICIOS	26,451	26,450	0.00
GASTOS OFICIALES	946	1,013	7.13
APOYOS Y SUBSIDIOS	3,593	3,593	0.00
EVENTOS PUBLICOS	4,785	4,385	-8.36
PAPELERIA Y UTILES DE OFNA	2,221	2,226	0.22
PUBLICIDAD Y PROMOCION	1,929	1,929	0.00
OTROS GASTOS	3,528	4,121	16.80
PROYECTOS	1,828	3,424	87.33
TOTAL GASTOS DE OPERACION	\$ 263,133	\$ 265,881	1.04
Menos gastos de operación pagados con recursos del FAFM.	4,892	6,395	
NETO DE GASTOS DE OPERACION	\$ 258,241	\$ 259,486	

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.

PROYECTO DE MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL 2000

(MILES DE PESOS)

CONCEPTO	APROBADO		PROPUESTO	
INGRESOS				
INGRESOS PROPIOS	\$	163,371	\$	163,371
PARTICIPACIONES	\$	110,604	\$	111,271
FONDO DE APORTACIONES				
FONDO DE FORTALECIMIENTO MPAL.	\$	22,500	\$	21,984
FONDO DE INFRAESTRUCTURA MPAL.		2,480		2,813
OTROS INGRESOS				
FONDOS DESCENTRALIZADOS		6,785		6,160
INGRESOS ORDINARIOS	\$	305,740	\$	305,599
APOYO GENL FINANC. BANOBRAS		9,432		9,432
TOTAL INGRESOS	\$	315,172	\$	315,031
SALDO EN BANCOS 31/12/99		50,000		58,862
	\$	365,172	\$	373,893
EGRESOS				
GASTOS DE OPERACION	\$	263,133	\$	265,881
Menos gastos de operación pagados con Recursos del FAFM.	\$	(4,892)	\$	(6,395)
NETO GASTOS DE OPERACIÓN	\$	258,241	\$	259,486
INVERSIONES				
EN BIENES	\$	7,252	\$	10,705
EN OBRA PUBLICA		53,099		52,489
PAGO DE FINANCIAMIENTO				
APOYO GENL FINANC. BANOBRAS		9,432		9,432
FAISM				
ESTIMULOS A LA EDUCACION BASICA	\$	571	\$	571
OBRA SOCIAL		1,909		2,582
FAFM				
PAGO DE FINANCIAMIENTO CONFIA	\$	11,142	\$	11,142
PAGO DE FINANCIAMIENTO BANOBRAS		6,243		
SEGURIDAD PUBLICA		7,092		9,418
OTROS EGRESOS				
SINTRAM	\$	3,000	\$	3,625
SOBRETASA PREDIAL		5,541		6,550
DIVERSOS		1,650		1,650
TOTAL EGRESOS	\$	365,172	\$	373,893

**PROYECTO DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARA EL 2000
(MILES DE PESOS)**

PROGRAMA	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2000	PRESUPUESTO MODIFICADO 2000	VAR. %
SEGURIDAD PUBLICA			
SOPORTE OPERATIVO	\$ 5,420	\$ 5,423	0.06
POLICIA	25,563	25,634	0.28
TRANSITO	15,077	15,079	0.01
	<u>46,060</u>	<u>46,135</u>	0.16
DESARROLLO HUMANO E INTEGRACION FAMILIAR			
DESARROLLO SOCIAL Y CULTURA	11,220	11,453	2.07
EDUCACION SALUD Y DEPORTES	4,115	4,132	0.43
FOMENTO ECONOMICO	1,127	1,128	0.12
D.I.F.	14,322	14,834	0.08
	<u>31,284</u>	<u>31,548</u>	0.84
SERVICIOS PUBLICOS			
SOPORTE OPERATIVO	7,700	8,205	6.55
LIMPIA	13,844	13,845	0.00
ALUMBRADO	25,653	25,654	0.00
CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	19,505	19,507	0.01
	<u>66,703</u>	<u>67,211</u>	0.76
ADMINISTRACION DE LA FUNCION PUBLICA			
ASUNTOS DE GOBIERNO	12,024	11,373	-5.41
PART.CIUDADANA Y ASUNTOS JURIDICOS	17,230	17,572	1.99
	<u>29,254</u>	<u>28,946</u>	-1.05
SERVICIOS DE ADMINISTRACION			
ADMON.Y PREV. SOCIAL	55,289	56,805	2.74
ADMINISTRACION HACENDARIA	12,358	12,375	0.14
	<u>67,647</u>	<u>69,180</u>	2.27
DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS			
OBRAS PUBLICAS	9,770	10,439	6.86
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA.	12,415	12,422	0.05
	<u>22,185</u>	<u>22,861</u>	3.05
TOTAL GASTOS DE OPERACION	263,133	265,881	1.04
Menos gastos de operaci3n pagados con FAFM.	4,872	6,395	30.72
NETO GASTOS DE OPERACION	258,261	259,486	0.48
INVERSIONES			
BIENES MUNICIPALES	7,252	10,705	47.61
OBRA PUBLICA	53,099	52,489	-1.15
TOTAL DE INVERSIONES	60,351	63,194	4.71
PAGO DE FINANCIAMIENTO	9,432	9,432	0.00
FAISM	2,480	3,153	27.14
FAFM	24,477	26,803	9.50
OTROS EGRESOS			
SINTRAM	3,000	3,625	20.83
SOBRETASA PREDIAL	5,541	6,550	18.21
DIVERSOS	1,650	1,650	0.00
	<u>10,191</u>	<u>11,825</u>	16.03
EGRESOS TOTALES	\$ 365,172	\$ 373,893	2.39